



**HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 348**

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 15 de mayo de 2008.

Presidencia de los señores Decano, **Abog. Hernán GÓMEZ**  
y Vicedecano, **Abog. Vicente Santos ATELA**  
Secretaria de Asuntos Académicos, **Abog. Rita GAJATE**

**CONSEJEROS PRESENTES**

**Por el Claustro de Profesores**

Abog. Vicente Santos ATELA  
Abog. Claudio Alejandro CASTAGNET  
Abog. Bruno Manuel TONDINI  
Abog. Ángel Eduardo GATTI  
Abog. Fabián SALVIOLI  
Abog. Félix LOÑ

**Por el Claustro de Graduados**

Abog. Federico AYLLON  
Abog. Natalia PÉREZ

**Por el Claustro de Estudiantes**

Sr. Franco DE CICCO  
Srta. Casandra MALDONADO  
Sr. Federico PÉREZ AZNAR  
Sr. Andrés BORBOLLA (suplente)

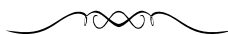
**Por el Claustro No Docente**

Sra. Elisa DUGINI

**CONSEJEROS AUSENTES**

**Por el Claustro de Estudiantes**

Srta. Paula CANEVELLO (c/aviso)





## ÍNDICE

<b>PUNTO 1.-</b>	Aprobación de solicitud de tratamiento sobre tablas.- .....	2
<b>PUNTO 2.-</b>	Conocimiento del informe del señor Decano. ....	2
	2.1) <i>Consultorios jurídicos gratuitos.-</i> .....	2
	2.2) <i>Consultorio médico en el edificio Reforma Universitaria.-</i> .....	3
	2.3) <i>Actividades con la Cámara de Diputados de la PBA.-</i> .....	4
	2.4) <i>Reforma del Código Procesal Penal de la PBA.-</i> .....	4
	2.5) <i>Posible convenio con la Municipalidad de Esteban Echeverría.-</i> .....	5
	2.6) <i>Revista Anales.-</i> .....	5
	2.7) <i>Visita del Dr. Eugenio Zaffaroni.-</i> .....	5
	2.8) <i>Reforma del Estatuto UNLP.-</i> .....	6
	2.9) <i>Adquisición de material para la Biblioteca de la FCJS.-</i> .....	6
	2.10) <i>Edificio Reforma Universitaria.-</i> .....	11
<b>PUNTO 3.-</b>	Conocimiento de consideraciones de los señores consejeros académicos.- .....	11
	3.1) <i>Fallecimiento del Dr. Jorge Bertone.-</i> .....	11
	3.2) <i>Resolución N° 143/07 del Sr. Decano.-</i> .....	12
	3.3) <i>Uso de espacios en el edificio de Postgrado.-</i> .....	13
	3.3 ) <i>Proyecto sobre bandas horarias.-</i> .....	14
<b>PUNTO 4.-</b>	Aprobación de proyecto de resolución referido a la fecha de entrega del título secundario en trámite. (Expte. 400-5161/08).- .....	18
<b>PUNTO 5.-</b>	Aprobación de Curso de Alfabetización Docente, dirigido a docentes de esta casa de Estudios. (Expte. 400-5119/08).- .....	23
<b>PUNTO 6.-</b>	Designación de docentes del curso “MERCOSUR y las Políticas Exteriores del ABC (Argentina, Brasil y Chile), del IRI. (Expte. 400-2813/07 Cde. 1).- .....	24
<b>PUNTO 7.-</b>	Conocimiento de la memoria de actividades del Instituto de Relaciones Internacionales durante 2006 y 2007. (Expte. 400-5208/08).- .....	25
<b>PUNTO 8.-</b>	Tratamiento conjunto de expedientes.- Prórroga de designaciones en el IRI.-.....	26
<b>PUNTO 9.-</b>	Tratamiento conjunto de expedientes.- Renuncias de docentes.- .....	26
<b>PUNTO 10.-</b>	Tratamiento conjunto de expedientes.- Prórroga de designaciones en postgrados del Instituto de Integración Latinoamericana.- .....	27
<b>PUNTO 11.-</b>	Prórroga de designación de docentes de la Especialización en Derecho de Familia. (Expte. 400-4920/08).- .....	28
<b>PUNTO 12.-</b>	Designación del Lic. Leonardo M. Perichinsky para “Economía, Moneda y Derecho Bancario”, de la Especialización en Derecho Empresarial. (Expte. 400-4948/08).-.....	30
<b>PUNTO 13.-</b>	Tratamiento conjunto de expedientes.- Proyectos tesis y propuesta de directores.- .....	30
<b>PUNTO 14.-</b>	Aprobación del proyecto de trabajo final y designación de director, supeditado a la aprobación del examen de readmisión de la Abog. María V. Martínez. (Expte. 400-4375/07).- .....	31
<b>PUNTO 15.-</b>	Aprobación del proyecto de trabajo final de la Abog. Carina Gil y designación de directora. (Expte. 400-5117/08).- .....	32
<b>PUNTO 16.-</b>	Tratamiento conjunto de expedientes.- Proyectos tesis y propuesta de directores.- .....	33
<b>PUNTO 17.-</b>	Pase a las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento de la solicitud de la Abog. Paola Tévez, para que se le reconozca asignatura. (Expte. 400-5004/07).- .....	34
<b>PUNTO 18.-</b>	Pase a las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento del proyecto de readmisión de alumnos de postgrado. (Expte. 400-5163/08).- .....	37
<b>PUNTO 19.-</b>	Conocimiento de la Resolución del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, por la cual habilita a esta facultad como entidad formadora en Mediación. (Expte. 400-33.262/01).- .....	37
<b>PUNTO 20.-</b>	Aceptación del desistimiento del recurso interpuesto por el alumno Juan María Ramos. (Expte. 400-5054/08).- .....	38
<b>PUNTO 21.-</b>	Aprobación y conocimiento de las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado.- 41	
<b>PUNTO 22.-</b>	Pase a las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento del proyecto de declaración por el 40° aniversario del movimiento conocido como "Mayo Francés".- (sobre tablas) .....	44





*- En la ciudad de La Plata, a quince de mayo de dos mil ocho, a las 17 y 35, dice el*

**Sr. DECANO.-** Queda abierta la sesión.

**PUNTO 1.- SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.-**

**Sra. SECRETARIA.-** El tema para el que solicita tratamiento sobre tablas es un proyecto de declaración presentado por el consejero De Cicco, con relación al cuadragésimo aniversario del mayo francés.

**Sr. DE CICCO.-** Pido la palabra.

En realidad lo presentamos todos los consejeros académicos por la agrupación Franja Morada. Presentamos un proyecto corto porque nuestra idea es generar una discusión del tema, porque creemos que el debate es importante y puede nutrir esta propuesta. También pensamos que hacer alguna actividad con respecto al mayo francés pero queremos dejarlo a consideración del Consejo Académico.

**Sr. DECANO.-** Se va a votar el tratamiento sobre tablas del proyecto comentado por Secretaría.

*-Se aprueba por unanimidad.*

**PUNTO 2.- INFORME DEL SEÑOR DECANO.**

**2.1) Consultorios jurídicos gratuitos.-**

**Sr. DECANO.-** Se pusieron en marcha los nuevos consultorios jurídicos gratuitos barriales, uno en el barrio Savoia y otro en el barrio San Carlos, que se suman a los que vienen funcionando en Villa Elvira, Hernández, barrio Aeropuerto, Los Hornos y La Granja. Para nosotros es más que importante la expansión de los consultorios gratuitos como medio de contacto con la comunidad. Obviamente cada uno se implementó con sus tutores.

Del 12 al 30 de este mes se encuentra abierta la inscripción para estudiantes y graduados que quieran participar del programa de consultorios jurídicos gratuitos. Tanto en el Claustro de Graduados como en el Claustro de Estudiantes sería bueno fomentar la participación, no sólo por la extensión hacia la comunidad sino como método de práctica concreta por parte de los estudiantes y jóvenes graduados.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** ¿Se puede pensar en imprimir unos cien afiches para que se repartan en la Facultad, en tribunales?

**Sr. DECANO.-** En la página web de la Facultad está publicado desde hace tiempo. En cuanto a la publicidad a través de esos mecanismos tendría que ser consultado con las áreas Económico Financiera y de Informática.



De todos modos, cada una de las agrupaciones pueden difundirlo a través de los mecanismos de publicidad que tienen.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Lo que pregunté es por una cuestión de costos para las agrupaciones.

**Sr. CASTAGNET.-** Entonces, la inscripción sería entre el 12 y el 30 de este mes.

**Sr. DECANO.-** Sí, para estudiantes y graduados que pretendan participar del programa.

**Sr. CASTAGNET.-** ¿Ante quién se cumple la inscripción?

**Sr. DECANO.-** En la Secretaría de Extensión Universitaria.

**Sr. CASTAGNET.-** Desde las cátedras podemos difundirlo en cada una de las clases.

**Sr. DECANO.-** La Secretaría del área viene funcionando con distintos consultorios, cada uno con un instructor que va formando a jóvenes abogados y estudiantes que pueden participar como una especie de práctica de tipo profesional.

**Sr. SALVIOLI.-** Conozco bien la experiencia de los consultorios jurídicos gratuitos porque me tocó estar en los primeros.

Además de lo que significa a los graduados y estudiantes de la Facultad, es muy importante porque le acerca soluciones a gente que, muchas veces, no tiene la posibilidad de llegar a los ámbitos institucionales establecidos al efecto de la administración de Justicia.

Celebro que la Facultad profundice esa tarea.

**Sr. DECANO.-** En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

## **2.2) Consultorio médico en el edificio Reforma Universitaria.-**

**Sr. DECANO.-** Se inauguró un consultorio médico en el subsuelo de este edificio. Si bien hay cobertura con un servicio de emergencias médicas para la atención rápida de profesores, estudiantes y trabajadores que utilizan estas instalaciones, hubo uno que me tocó presenciar en el que se descompuso una alumna de edad avanzada y el servicio de ambulancias de urgencias tardó bastante.

Consultamos con la Universidad la posibilidad de tener un médico de Sanidad fijo para atender cualquier caso que acontezca y se habilitó.

**Sra. DUGINI.-** ¿Para los no docentes también?

**Sr. DECANO.-** Sí.

**Sra. DUGINI.-** Porque nosotros, a veces, hemos tenido algún problema de salud, incluso yo misma.



**Sr. DECANO.-** Un poco esto se instrumenta teniendo en cuenta lo que les sucede a los alumnos en épocas de mucho calor o frío, o que los profesores pueden tener alta presión.

**Sra. DUGINI.-** ¿En qué horario atendería?

**Sr. ATELA.-** De 10 a 18 o 19, en el subsuelo al costado de los ascensores. A la mañana habrá un médico y a la tarde también habrá una psicóloga, para hacer una atención primaria de quien lo necesite, si hay alguna complicación, lo derivará.

**Sr. DE CICCO.-** Nos parece muy bueno ese servicio.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** ¿Todo tipo de atención es de 10 a 18?

**Sr. DECANO.-** En principio, el compromiso de la Universidad es un médico fijo de 10 a 18. Igual seguimos teniendo el servicio de urgencias médicas con las ambulancias de SIPEM.

En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

### **2.3) Actividades con la Cámara de Diputados de la PBA.-**

**Sr. DECANO.-** Se comenzó a trabajar en un proyecto con la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, para realizar cursos de capacitación por parte de profesores de esta Casa y se continúa con el relativo a elaborar un digesto, que ya se había iniciado en la gestión anterior pero al cambiar las autoridades en la Cámara de Diputados se retrasó y ahora se reflató.

En cuanto al curso de capacitación, originalmente se empezó con la Cámara de Diputados y ahora recibimos la petición de parte de la Cámara de Senadores.

En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

### **2.4) Reforma del Código Procesal Penal de la PBA.-**

**Sr. DECANO.-** En la provincia de Buenos Aires se generó un mecanismo virtual para manifestarse con relación a la reforma del Código Procesal Penal, a través del Ministerio de Justicia.

Digo que es un mecanismo virtual porque se hace por Internet y la con la provisión de una clave de usuario, a la que pueden acceder autoridades y miembros del Poder Judicial, Tribunal de Casación, Cámaras de Apelación y Colegios de Abogados.

A partir de la publicidad que se le dio a este tema, optamos por invitar a los profesores titulares de Derecho Penal y Derecho Procesal para trabajar y aportar a la discusión. Los diferentes pareceres y opiniones se los haremos llegar a las autoridades provinciales a modo de colaboración de esa Facultad a ese debate.



Más allá de las jornadas y actos que se organicen, entendemos que la Facultad debía comprometerse con una cuestión tan importante para la sociedad.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** ¿No se puede ampliar la convocatoria a los profesores adjuntos?

**Sr. DECANO.-** Quizás no lo aclaré bien. Canalizamos la convocatoria a través de los profesores titulares, para que en reuniones de cátedra o la modalidad que crean conveniente, se informe a los profesores adjuntos y, quienes así lo deseen, hagan sus aportes, que el Decanato los hará llegar al Ministerio de Justicia de la Provincia.

La Facultad no tiene clave de acceso para participar directamente por Internet, pero al menos de esta manera queremos que la Facultad tenga presencia.

En consideración.

**- Se toma conocimiento.**

#### **2.5) Posible convenio con la Municipalidad de Esteban Echeverría.-**

**Sr. DECANO.-** Recibimos una consulta de parte del Intendente de Esteban Echeverría, que está interesado en celebrar un convenio para ser asistido por la Secretaría de Extensión Universitaria en cuestiones complejas que tiene ese municipio, en este caso se trata de escrituración en barrios. Tuvimos una reunión con el Secretario de Gobierno de ese municipio y se acordó proyectar algún tipo de convenio.

En consideración.

**- Se toma conocimiento.**

#### **2.6) Revista Anales.-**

**Sr. DECANO.-** Se encuentra en impresión la revista Anales, dirigida por el doctor Juan Carlos Corbetta y que contó con una importante participación de docentes. Recibimos la noticia de que el ejemplar constará de 800 páginas y esto habla del interés que generó la propuesta para realizar aportes a esta revista.

En consideración.

**- Se toma conocimiento.**

#### **2.7) Visita del Dr. Eugenio Zaffaroni.-**

**Sr. DECANO.-** Invito a todos los consejeros a una conferencia que el lunes próximo a las 18, en el Aula Magna, el señor ministro de la Corte Suprema de Justicia, doctor Eugenio Zaffaroni estará presente en la presentación del libro de la profesora y actual secretaria de Investigación de la Facultad, doctora Marisa



Miranda, titulado “Políticas del cuerpo. Estrategias modernas de normalización del individuo y la sociedad”.

En consideración.

**- Se toma conocimiento.**

## **2.8) Reforma del Estatuto UNLP.-**

**Sr. DECANO.-** Siguen avanzando los talleres de discusión sobre la reforma del Estatuto, para lo que se reitera la necesidad de que participen todos los claustros en un debate tan importante como es el referido al Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata.

Con relación al Estatuto les comento que la Corte Suprema de Justicia, el 6 del corriente se expidió en una causa que inició la Universidad Nacional de La Plata por cuanto el estatuto actual tenía observaciones por parte del Ministerio de Educación de la Nación en algunos artículos. La Corte se pronunció haciendo lugar al recurso extraordinario presentado por la Universidad, destacando que no existía contradicción alguna entre el Estatuto de la Universidad y la Ley de Educación Superior y, por lo tanto, que las observaciones efectuadas en 1998 por el Ministerio de Educación de la Nación no resultaban atendibles, quedando plenamente vigente el Estatuto actual.

El fallo está publicado en la página web de la Corte, como novedades, y lo destaco porque la Corte expresamente, con la firma de todos sus miembros, pone en especial relieve a la autonomía universitaria en sentido amplio. Proviendo del más alto tribunal del país, creo que es un detalle más que importante.

En consideración.

**- Se toma conocimiento.**

## **2.9) Adquisición de material para la Biblioteca de la FCJS.-**

**Sr. DECANO.-** Se instruyó a la Secretaria de Asuntos Académicos para que, con la señora Dugini, analizaran la inversión de un nuevo aporte de 5 mil pesos para la Biblioteca. La señora Dugini consultó a las cátedras.

**Sra. DUGINI.-** Nosotros tomamos en cuenta pedidos de los alumnos sobre libros que recomendaron las cátedras y no están en Biblioteca. En nuestra página web hay un link que dice “Bibliografía sugerida”, que puede ser usado por los alumnos o los docentes. También hay un libro de sugerencias en el mostrador de atención al público.

A su vez nos fijamos en las páginas virtuales de las cátedras y los libros que tienen mucha demanda, que se fueron deteriorando y ya no tienen posibilidad de recupero ni siquiera encuadernándolos.

Entonces, apelamos a esas tres o cuatro pautas para decidir qué comprar.



**Sr. PÉREZ AZNAR.-** ¿Cómo llega la información a los docentes, para que sugieran qué bibliografía se puede comprar?

**Sra. DUGINI.-** Trato de contactarlos en Sala de Profesores o les mandamos un mail. De todos los pedidos tenemos una desiderata para comprar.

En todas las reuniones que tengo con los docentes les comento el tema del link en la página web de la Biblioteca, para que soliciten o sugieran material, cuando hay dinero se hace la compra, aunque sea de un libro. Nos ha pasado que se recomienda un libro para tal cátedra y compramos uno o dos ejemplares, dependiendo de la temática, pero como no hay un mecanismo hasta ahora normalizado como para que siempre sugieran, entonces nos guiamos por nuestra experiencia, por los libros más pedidos y los programas.

Y digo eso último porque como a la Biblioteca llegan los expedientes de los programas aprobados, obviamente tenemos la bibliografía actualizada, si vemos que se mencionan libros que no tenemos, esos libros van al catálogo y desiderata.

**Sr. DECANO.-** En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

**Sr. SALVIOLI.-** Pido la palabra.

Quiero aprovechar esta parte del informe del señor Decano para señalar que el trabajo de la Biblioteca de nuestra Facultad es excelente; en dos días me hicieron la recopilación de toda la bibliografía de la asignatura que dicto y siempre encuentro la mejor predisposición.

Creo que todos los docentes estamos en deuda con la Biblioteca y no la sabemos aprovechar, sería bueno que desde las cátedras fomentáramos la concurrencia a la Biblioteca, como una manera de incentivar a que lo hagan los alumnos.

Y digo esto porque siempre hago observaciones cuando algo no funciona, pero pienso que también hay que decir las cosas que funcionan bien.

**Sra. DUGINI.-** Gracias.

El año pasado o el anterior hicimos una campaña para recaudar fondos y los docentes se adhirieron a un fondo solidario. En ese momento entrevistamos a todos los profesores titulares y les dimos una carpeta bordó donde estaba una carta dirigida a los docentes con los servicios que la Biblioteca podía dar a los docentes, cosa que también hicimos en una reunión en el Aula Magna, donde proyectamos una presentación en power point. Lo mismo hicimos para el Postgrado con todos los directores de carreras.

**Sr. CASTAGNET.-** Pido la palabra.

Los que vamos a visitar la Biblioteca podemos destacar como notable que en los últimos años hay una afluencia más activa de los usuarios.

**Sra. DUGINI.-** Este año más que el anterior.





**Sr. CASTAGNET.-** Recuerdo una época donde teníamos una biblioteca no digo vacía pero un tanto siberiana.

También debo destacar la excelente predisposición del personal para facilitar las tareas de búsqueda que, a veces, no son tan simples. En ese sentido los comentarios que me formulan los estudiantes son muy positivos. Es uno de los sectores de la Facultad que efectivamente demuestra haber progresado mucho, lo que para todos es un incentivo para la colaboración.

Creo que somos varios los docentes que estamos adheridos al programa solidario.

**Sra. DUGINI.-** Sí. Una deuda que tenemos con los docentes adheridos es informarles cada uno o dos o tres meses, qué bibliografía se adquiere con el dinero que aportan.

**Sr. CASTAGNET.-** Eso era lo que iba a preguntar.

**Sra. DUGINI.-** Últimamente no estamos comprando libros sino suscribiendo a revistas. Nos suscribimos a todas las revistas de Rubinzal Culzoni Editores y a cuatro revistas de Lexis Nexis, las de Derecho Comercial, Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Laboral y Derecho Ambiental, porque La Ley tiene un todo y, a veces, se solicitan revistas por tema, por ejemplo una de las cátedras de Derecho de Familia pidió la revista de Derecho de Familia, de Lexis Nexis.

Además, se compran algunos tratados porque, tal vez el alumno se pueda comprar una "Teoría Pura del Derecho", de Kelsen, pero no puede comprarse un tratado de Derecho Civil, de doce tomos. Por ejemplo, ahora salió "Derecho Civil", de Borda, actualizado por sus hijos, e hicimos la compra. También están los códigos comentados; el de Marienhoff son siete tomos o de Spota, de contratos.

En general tratamos de comprar libros, pero con estos 5 mil pesos si compramos dos tratados, se acaba el dinero, en cambio si compramos libros de uso más cotidiano, nos puede rendir más el dinero disponible.

**Sra. PÉREZ.-** Pido la palabra.

Señor Decano: ¿para la compra de los libros, la gestión asigna un determinado presupuesto?

**Sr. DECANO.-** ¿Fijo?

**Sra. PÉREZ.-** Sí.

**Sr. DECANO.-** No.

**Sra. PÉREZ.-** O sea que se compran libros con el aporte de los docentes.

**Sr. DECANO.-** No.

**Sra. DUGINI.-** No. Cada tanto nos asignan una partida, como ahora que es de 5 mil pesos. El año pasado se hizo una muy buena compra de material.

**Sr. ATELA.-** Normalmente en la planificación presupuestaria no se prevé un rubro para adquirir libros o material bibliográfico. En virtud de que el año pasado



hubo un remanente presupuestario, se dispuso hacer una compra de material bibliográfico por 25 mil pesos, para lo que le pedimos a la señora Dugini que la adquisición estuviera orientada a libros de uso cotidiano por parte de los alumnos de grado y no para la suscripción de revistas, que se está haciendo con el fondo solidario.

**Sra. DUGINI.-** Y la Facultad paga las suscripciones a La Ley, Revista Jurídica y Anales.

**Sr. DECANO.-** Para ser más exactos les comento algunas cifras de 2007: 11 de octubre, a la librería Capítulo II, 42 pesos por libros para el Instituto de Derecho Penal; el 12 de octubre, para el Instituto de Derecho Penal se compraron libros y la suscripción a La Ley por 15.481 pesos; el 17 de octubre a librería Scotti, 1.460 pesos; el 22 de octubre a La Ley, 2.694 pesos; el 11 de noviembre a Libros Jurídicos se le hicieron compras por 824 para Biblioteca; el mismo día a Libros Jurídicos 1.803 y 1.399 pesos; el 11 de diciembre también a Libros Jurídicos se le hicieron compras por 999 para Biblioteca y a Libros Jurídicos por 1.699 pesos; el 12 de diciembre a Prometeo se le hicieron compras por 170 y 424 pesos; el 12 de diciembre a La Ley compras por 13.733 y 18.514 pesos para Biblioteca; a Bello...

**Sra. DUGINI.-** Andrés Bello es una editorial chilena pero tiene libros, sobre todo, de Derecho Internacional Privado.

**Sr. DECANO.-** ... el 14 de diciembre por 535 pesos; el 14 de diciembre para Libros Jurídicos por 1.759 pesos y a La Ley 4.116 pesos, para Biblioteca; y el 27 de diciembre a Santo Manasi libros por 1.871 pesos. No recuerdo lo que se compra en Prometeo.

**Sra. DUGINI.-** En Prometeo se compran generalmente libros de Sociología e Historia.

**Sr. ATELA.-** Libros de Ciencia Política.

**Sra. SECRETARIA.-** Y de Ciencias Sociales.

**Sra. DUGINI.-** También de Filosofía y diccionarios. En el presupuesto que elevamos ahora, incluimos diccionarios de la Lengua y diccionarios jurídicos. Hemos comprado y, por lo tanto, tenemos diccionarios de latín, italiano, inglés, francés y portugués.

**Sr. CASTAGNET.-** ¿Cuánto es el monto del fondo solidario?

**Sra. DUGINI.-** En este momento el aporte mensual es de 1.300 pesos aproximadamente, hay aportes importantes y otros no tanto. Además, está en la página web de la Biblioteca hay un link con la reseña histórica del fondo y el listado de los profesores que aportan.

**Sr. DE CICCIO.-** ¿Cómo podemos acceder al listado de los títulos que se van comprando?



**Sra. DUGINI.-** En la página web de la Biblioteca de la Facultad hay un link "últimas adquisiciones" que, en realidad, no son únicamente adquisiciones sino todo lo que se ingresó en la base de datos hasta el mes anterior, por ejemplo, ahora están los títulos cargados hasta abril, ¿por qué?, porque además de ingresar lo que se compró también está la donación del profesor Grau, que con más de 4 mil libros o se terminó de cargar lo que estaba en depósito, se hizo una depuración, se rescató gran cantidad de libros que aún estaban atados desde la mudanza del edificio de calle 47, por lo que elevaré una nota de felicitación a las autoridades, para dos de las empleadas de Biblioteca que terminaron de cargar todo ese material y también los últimos números que ingresaron de publicaciones periódicas.

**Sr. DE CICCIO.-** También queremos destacar que es muy bueno el servicio on line de la hemeroteca, uno se conecta de manera fácil, rápida y al segundo envían el fallo que uno pide.

**Sra. DUGINI.-** Aclaro que es la única Facultad en este país que tiene este sistema.

**Sra. PÉREZ.-** Le agradezco al señor Decano que haya dado información tan precisa, creo que esta es la forma de informar a la comunidad.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** ¿La Biblioteca tiene algún análisis de cuál sería el caudal de libros óptimo para la cantidad de integrantes de la Facultad?

**Sra. DUGINI.-** Hay indicadores internacionales que señalan tantos números por alumno o tantos volúmenes por alumno potencial.

El año pasado en la Biblioteca Pública de la Universidad nos integramos a la red Roble, donde todas las bibliotecas del sistema universitario -las de facultades, de institutos de investigación y de colegios, aún de la Anexa- colaboramos con el catálogo. Además esto nos sirve muchísimo porque ese catálogo es incorporado a catálogos nacionales.

También el año pasado parecía que la Universidad tenía la posibilidad de conseguir una partida para bibliotecas, por única vez, y nos pidieron que hiciéramos un relevamiento de cuánto gastaríamos de libros por cátedra, sobre la base de tres libros por cada una, junto con soporte informático y mobiliario. Todas las facultades relevamos nuestras necesidades...

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** ¿Esa es la cantidad?

**Sra. DUGINI.-** ... tres libros por cátedra para comprar en ese momento, pero no es el indicador.

**Sra. SECRETARIA.-** Era para un monto específico de ese momento.

**Sra. DUGINI.-** Claro, tres libros por cátedra, y si en una materia tiene cuatro cátedras, son tres libros por cada cátedra de esa materia. Eso se entregó en marzo.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** ¿Exactamente qué monto de dinero?



**Sra. DUGINI.-** En ese momento nuestro presupuesto era aproximadamente algo más de 100 mil pesos entre libros, equipamiento informático y mobiliario. Pedimos cambiar mucho el mobiliario porque el que tenemos en la Sala de Lectura es antediluviano, son mesas pesadas que no se pueden levantar para limpiar, inclusive están hechas en la Facultad, y ahora hay que poner mesas más livianas y más chicas que ocupan la misma cantidad de gente..

También hay estándares internacionales para saber cuántas sillas por alumno hay que tener en Sala de Lectura. Le puedo dar todos estos datos (*dirigiéndose al consejero Pérez Aznar*), porque tenemos bibliografía al respecto.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** ¿Esa información salió por Biblioteca o por Consejo Académico?

**Sra. DUGINI.-** Salió por la red Roble.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** ¿No se puede hacer propio del Consejo Académico el pedido de Biblioteca?

**Sra. DUGINI.-** Lo que puedo hacer es brindarle los estándares internacionales para unidad académica biblioteca universitaria, puede pasar por Biblioteca cualquier día por la mañana y le puedo entregar esa información.

**Sr. DECANO.-** En consideración.

- *Se toma conocimiento.*

## **2.10) Edificio Reforma Universitaria.-**

**Sr. DECANO.-** El fin de semana se comenzará la instalación de gas en las aulas de planta baja, que habían sido inauguradas hace dos años y no contaban con ese servicio. Se lo requerimos a la Universidad y se hará antes del invierno, aunque el frío ya se está haciendo sentir.

En consideración.

- *Se toma conocimiento.*

## **PUNTO 3.- CONSIDERACIONES de los señores consejeros académicos.-**

### **3.1) Fallecimiento del Dr. Jorge Bertone.-**

**Sr. CASTAGNET.-** Pido la palabra.

Quiero hacer un breve recordatorio como un acto de justicia. Hace un mes falleció el doctor Jorge Bertone, quien fue director de Asuntos Legales de la Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales de la Universidad Nacional de La Plata.

Realmente creo que su memoria merece alguna mención en este ámbito de la que fue su Casa formadora, más allá de que él no fuera docente, porque fue un



hombre muy comprometido con la Universidad, uno de sus funcionarios de más larga carrera, pues ocupó el cargo por lo menos cerca de veinte años.

Me tocó tratarlo cuando fui prosecretario y me constan sus condiciones como hombre preocupado por sus deberes, un letrado muy meticoloso en el trámite de los expedientes, un hombre probo, un caballero, una persona que volcó en sus dictámenes lo que surgía de su conciencia recta; fue un hombre que honró el Derecho y a la vida universitaria.

Por eso, en esta oportunidad quiero mencionar la trascendencia de su labor.  
**Sr. DECANO.-** Con las palabras vertidas por el señor consejero, queda efectuada la recordación propuesta.

### **3.2) Resolución N° 143/07 del Sr. Sr. DECANO.-**

**Sr. LOÑ.-** Pido la palabra.

Señor Decano: quiero hacer una reflexión sobre dos aspectos.

Uno es que en el orden del día de la sesión del 17 de abril próximo pasado que se nos hizo llegar, figuraba la Resolución N° 143, por la que se otorgaba al Secretario de Postgrado una suma para gastos de representación, pero después esa resolución no figuró en el orden del día que tratamos en la sesión de esa fecha.

**Sr. DECANO.-** Por Secretaría se toma nota y se verá el tema.

**Sr. LOÑ.-** De cualquier manera, de existir tal resolución, queremos hacer mención que se trata de una situación que no tiene precedentes -por lo menos que esté en mi conocimiento- y nos hubiera gustado conocer los motivos y opinar en su momento, pero como no figuraba en el orden del día que se trató, no pudimos formular consideración alguna.

**Sr. DECANO.-** Preferiría no avanzar sobre hipótesis.

**Sr. LOÑ.-** ¿Se puede constatar si existió o no?

**Sr. DECANO.-** Tenemos que consultar el registro que todavía está en el edificio de enfrente.

**Sra. DUGINI.-** Yo imprimo el orden del día que me envían por correo electrónico.

*- Lo exhibe a otros consejeros.*

**Sr. SALVIOLI.-** Todos teníamos esto en la comunicación por correo electrónico pero en el impreso del orden del día que se trató en esa sesión, no estaba incorporada. Lo importante es saber si existe esa resolución o no.

**Sr. DECANO.-** Por eso, es más sencillo, buscarla en el registro.

**Sr. LOÑ.-** Si existe, en la próxima reunión me gustaría hacer alguna consideración.

**Sr. DECANO.-** En consideración.

*- Se toma conocimiento.*



### **3.3) Uso de espacios en el edificio de Postgrado.-**

**Sr. LOÑ.-** El otro tema también tiene que ver con el Postgrado, me gustaría saber si se destinó un aula para el despacho del Secretario, porque frente a la escasez de aulas no sé si esa fue la mejor solución en lugar de haber estudiado otra posibilidad.

Me parece que sustraer un aula para destinarla a despacho de un secretario no guarda relación con las necesidades del Postgrado, que son urgentes en cuanto a aulas se refiere.

**Sr. DECANO.-** ¿Tiene alguna duda o qué plantea, consejero Loñ?

**Sr. LOÑ.-** Quiero saber si efectivamente es así.

**Sr. DECANO.-** Esta semana no concurrí, suelo hacerlo dos o tres veces por semana, pero de ser como usted dice, el encargado del área lo habrá decidido por algún motivo.

**Sr. LOÑ.-** Sería interesante saberlo, porque destinar un aula para despacho no es razonable ante la escasez de aulas.

**Sr. DECANO.-** La casa de Postgrado es obra de la gestión anterior y está muy bien dotada, no sé si todos los espacios están siendo bien utilizados...

**Sr. LOÑ.-** Los despachos que usaban los secretarios anteriores eran de dimensiones más modestas que un aula.

**Sr. DECANO.-** En realidad, al momento que nos hicimos cargo de la gestión había un solo despacho, una sala denominada zoom, donde convivían en ese momento la entonces Secretaria de Postgrado, el Director de Postgrado, la Comisión de Grado Académico y los profesores, más algunos alumnos que iban a hacer consultas. También la entonces Encargada de Carrera Docente -ahora Prosecretaria de Capacitación Docente-, estaba en ese sector. El personal no docente estaba afuera en sus respectivos escritorios.

Después hubo una división durante la gestión de la anterior Secretaria de Postgrado. Eso es lo que recuerdo que se había implementado.

De todos modos, no sé si vale la pena entrar en una discusión sobre infraestructura, pero se toma nota de su preocupación.

**Sr. LOÑ.-** No es para discutir sino para que, en caso de confirmarse lo que digo, se busque otra solución dada la escasez de aulas.

**Sr. DECANO.-** En ese sentido, no sólo en Postgrado sino que la habilitación de este edificio donde poseemos la misma cantidad de aulas sino que podemos agregar otros espacios y cuando se termine definitivamente la obra vamos a estar en mejores condiciones de aulas.

**Sr. LOÑ.-** Lo dejo planteado como una inquietud, sería importante si en la próxima sesión hablamos de esto.



**Sr. DECANO.-** En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

**Sr. SALVIOLI.-** Pido la palabra.

Aprovecho esta ocasión para hacer un comentario con relación a las aulas del Postgrado, que no tiene que ver con esta gestión y sí con todas las gestiones hasta aquí desde la proyección de la refacción de la casa: son chicas. Digo esto porque si se construirá hacia arriba, habrá que tener en cuenta que las comisiones podrán ser de 40 ó 45 personas; por ejemplo, la Maestría en Derechos Humanos tiene 42 alumnos en primer año, estábamos en un lugar y nos mandaron a otro más pequeño, donde se torna agobiante trabajar. Entonces, de construir hacia arriba, quizás haya que hacer menos aulas pero más grandes.

Otra maestría que tiene muchos alumnos es la de Derecho Administrativo. En la de Derechos Humanos aceptamos 42 personas de más de cien postulantes, por razones pedagógicas pero ahora se suman razones edilicias y, tal vez, tengamos que aceptar menos.

**Sr. DECANO.-** Si por razones académicas la dirección de la carrera decide ampliar la matrícula, nosotros podemos buscar el espacio. Ojalá podamos construir nuevas aulas. En este edificio se encuentran diseñando algunas alternativas, porque la idea es utilizar el Salón de los Espejos con un mecanismo divisorio que nos dé posibilidad de usarlo para lo cotidiano y para otras situaciones. Todo esto está atado a la cuestión presupuestaria, lo que se está analizando con la Universidad.

Para tranquilidad de los señores consejeros, en la casa de Postgrado se utiliza el zoom del segundo piso para dictar cursos, como el de latín, que son técnicamente de Postgrado, aunque para aula le resulte grande.

**Sr. SALVIOLI.-** De hecho, yo daba clases ahí pero como se destinó a otras actividades tuve que pasar a un aula más pequeña.

**Sr. DECANO.-** En cuanto a servicios para alumnos y profesores, vamos a habilitar una cafetería interna para que no deban salir del edificio, sobre todo en la época de frío que se avecina.

En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

### **3.3) Proyecto sobre bandas horarias.-**

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Pido la palabra.

En la sesión pasada se intentó tratar sobre tablas la implementación de las bandas horarias para el segundo cuatrimestre, se conversó bastante, se llegó a un consenso en cuanto a la importancia del tema pero que era complejo y debía ser



tratado a fondo en comisiones. Se votó y pasó a tratamiento de las comisiones con pedido de pronto despacho.

Lamentablemente hoy no está incluido en el orden del día, creemos que lo deberíamos haber tratado en comisiones y estar hoy para su consideración. Como se acerca el segundo cuatrimestre y pensamos implementarlo a partir de ese momento, ya tenemos que empezar a ver la forma de abordar ese proyecto.

Conversamos con la bancada mayoritaria del claustro estudiantil y otros consejeros y llegamos a un consenso para hacer algunas modificaciones para una posible implementación en el segundo cuatrimestre y pensar en un proyecto de máxima para más adelante, pero por una u otra cuestión tratamos muchos temas en las comisiones y no precisamente este.

Así que pedimos que este tema se incorpore en el orden del día de la próxima sesión y para esto que lo tratemos en comisión, porque creemos que es necesario aprobarlo, pero lo queremos hacer de una manera tranquila y no apresuradamente.

**Sr. DE CICCIO.-** Pido la palabra.

Como consejero por la bancada mayoritaria del claustro estudiantil, considero que si bien debe ser rápido el tratamiento del proyecto de bandas horarias presentado por la agrupación a la que pertenezco, entiendo que hay que analizarlo y que no habría inconveniente en tardar una sesión más, porque es algo muy serio que no se puede tomar a la ligera. No se olviden que tenemos el voto de 1.050 estudiantes para esto, que es un hecho sin precedente porque nunca hubo un plebiscito o una asamblea tan grande en esta Facultad.

Creemos que ese mandato debe ser respetado y el proyecto de bandas horarias hay que tratarlo con la mayor premura. Vemos que desde algunos sectores hay un apuro terrible para tomar esa bandera, a la cual llegaron tarde. Queremos que salga lo mejor posible, discutiendo lo que sea necesario, razonada y consensuadamente, por lo que estimamos que esperar una sesión más no va a afectar en nada.

**Sr. CASTAGNET.-** Pido la palabra.

Es para hacer una moción de orden: propongo entrar en el temario del orden del día, que es extenso, ya son las 19 y 30.

**Sr. SALVIOLI.-** Pido la palabra.

Más allá de la moción del consejero Castagnet, una cuestión vinculada con el orden del día es que no veo el informe del Curso de Adaptación Universitaria que se iba a tratar hoy.

**Sr. ATELA.-** Yo les había anticipado a los señores consejeros que se estaba haciendo el informe, que no está dentro del orden del día y que estamos haciendo el relevamiento de los datos estadísticos como tema preliminar. Lo que se había





pedido era que el Gabinete de Orientación Educativa de la Facultad, que tuvo participación en el curso también hiciera su informe, así que una vez cumplido eso, lo tendrán para su análisis y debate. Como hasta ahora es parcial, no quisimos en esta instancia hacer su consideración, porque falta el informe de la profesora Ibarra, quien se comprometió a elevarlo en estos días.

**Sr. SALVIOLI.-** Me extraña que la profesora Ibarra, a quien conozco muy bien, no haya presentado un informe. ¿Cuándo se le pidió?

**Sr. ATELA.-** La semana pasada.

**Sra. SECRETARIA.-** Hoy me llegó un mail de contestación al pedido del martes pasado.

**Sr. SALVIOLI.-** Esto es importante, porque sin esta aclaración queda como suena, que hay un incumplimiento por parte de la responsable del Gabinete de Orientación Educativa.

**Sr. ATELA.-** Nadie dice eso, sino que el informe hasta ahora es parcial.

**Sr. SALVIOLI.-** Por eso pregunté cuándo le pidieron que informara. Me parece razonable que en dos días la profesora Ibarra no pueda hacer el informe que le pidieron.

**Sr. ATELA.-** El curso contó con la participación del Gabinete de Orientación Educativa, queremos que las profesoras coordinadas por el gabinete releven lo que les pareció el Curso de Adaptación Universitaria en la faz de sus competencias, para hacer un informe integral y no sólo con datos estadísticos o referido a aspectos jurídicos. Creemos que el Gabinete de Orientación Educativa es el ente calificado para dar una opinión al respecto.

**Sra. SECRETARIA.-** Además, una cuestión que nos pareció relevante fue que hubo un trabajo muy serio de estos profesores pero no se les pidió que informaran, entonces planteado este requerimiento, nos pareció importante y necesario pedírselo. Así como se hizo una encuesta y sus datos están procesándose, nos pareció también importante hacer este pedido por el trabajo del Gabinete y de los profesores en Ciencias de la Educación, que también están haciendo un seguimiento de la etapa de recuperación que aún no terminó.

Si bien el Consejo Académico pidió un informe del doctor Marucci, nos dimos cuenta que faltaba este otro, del que podemos tener datos muy valiosos que vale la pena no omitirlos.

**Sr. SALVIOLI.-** Se le pidió al doctor Marucci porque es el coordinador, pero tendría que tener todos los informes de las áreas bajo su coordinación.

**Sr. DECANO.-** Más allá de este aporte, no se puede hablar de demora porque el curso todavía no terminó, hay instancias de recuperación.

**Sr. SALVIOLI.-** Es que en un informe anterior, señor Decano, dijo que lo trataríamos en esta sesión.



Obviamente lo podemos tratar hoy o dentro de dos semanas, no estoy señalando que haya un plazo fatal, pero hace dos reuniones de este Consejo Académico se informó que en la siguiente tendríamos la visita del responsable del área, finalmente en las comisiones no lo vimos y en la última sesión se dijo que se trataría el tema en esta.

En la última reunión de la Comisión de Enseñanza, en la que estuvimos los consejeros Atela, Pérez y Pérez Aznar, que nos reunimos junto con la de Interpretación y Reglamento, comenzamos a conversar algunos aspectos de este informe y que se nos enviaría para tratarlo hoy. De hecho, tenía algunas cosas anotadas en relación al curso de ingreso para conversar aquí.

Sólo señalo eso, me parece muy bien que el informe sea lo más integral posible, pero en base a lo que escuché, hubiera sido conveniente que la coordinación del curso hubiera requerido los informes con la antelación suficiente porque, obviamente, en dos días es imposible que se haga un informe por más buena voluntad que ponga la gente del Gabinete de Orientación Educativa.

**Sr. DECANO.-** Más allá de la labor de los consejeros y lo formal que tiene que ser la sesión y los temas que en ella se tratan, les recuerdo que los sectores de la gestión están a disposición de los señores consejeros y de la comunidad toda para requerir y hacer las consultas que estimen en diversos temas, para analizarlos o prestar colaboración.

**Sr. CASTAGNET.-** Reitero mi moción de orden.

**Sra. PÉREZ.-** Pido la palabra.

Adhiriendo a la moción del consejero Castagnet, sólo quiero aclarar que el pedido de informes al área respectiva fue de acuerdo con la reglamentación vigente, específicamente el artículo 17, si mal no recuerdo.

**Sra. SECRETARIA.-** Aclaro que el informe fue presentado y está en el expediente.

**Sr. CASTAGNET.-** Por favor, que se vote mi moción de orden.

**Sr. ATELA.-** Pido la palabra.

El claustro estudiantil está motivado por un proyecto que le incumbe, a mí como integrante del claustro docente y Vicedecano me interesaría que se activara la convocatoria a concursos de docentes, jefes de trabajos prácticos y auxiliares; el reglamento de funcionamiento de Biblioteca que presentó Elisa Dugini; la comisión de homenajes y otros temas en los que el Claustro de Profesores tiene interés que también se resuelvan.

Entonces, no sé si debemos estar en sesión permanente pero, como representante del claustro docente, quisiera que el Consejo Académico resuelva esto porque también los docentes necesitamos ciertas medidas que deben tomarse rápidamente, como la convocatoria a los concursos, reglamentos y demás. Me parece que podemos darle respuesta de pronto despacho.



**Sra. PÉREZ.-** Concretamente, ¿por qué no se trataron, señor Vicedecano?

**Sr. ATELA.-** Porque las sesiones se extienden y quizás necesitamos mayor esfuerzo o tiempo para el desempeño de la función de consejeros. Tal vez el volumen de trabajo requiere un poco más de dedicación para solucionar estas cuestiones, a lo mejor debamos establecer una agenda de prioridades o una escala para la gradación de asuntos que contienen los expedientes que se acumulan.

**Sr. DECANO.-** Hay una moción del consejero Castagnet...

**Sra. PÉREZ.-** Es muy ardua la tarea de consejero, sobre todo para los que tenemos asistencia perfecta a las reuniones de comisión. Por esto, adhiero a lo que dijo el señor Vicedecano, en el sentido que se extiende el horario de las reuniones y hay cuestiones que no podemos tratar.

**Sr. DECANO.-** Señores consejeros: la calidad de la moción planteada por el consejero Castagnet implica que se pase a votación.

*- Se aprueba por unanimidad.*

**Sr. DECANO.-** Se toma nota de sus inquietudes.

**PUNTO 4.-** CONSEJEROS ACADÉMICOS por el Claustro Estudiantil Franja Morada. E/Proyecto de resolución referido a la fecha de entrega del título secundario en trámite. (Expte. 400-5161/08).-

#### Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede aprobarse el presente proyecto, quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º: Prorrogar el plazo previsto en el artículo 9 de la Resolución 265/07 de la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata, respecto de la presentación en esta Unidad Académica del certificado de "Título en trámite" que acredite haber concluido el ciclo secundario y no adeudar materias al 30 de junio de 2008.

Artículo 2º: Facultar al señor Decano a prorrogar el plazo de presentación del "título -certificado-único" para el caso de los alumnos que acrediten haber entregado en tiempo y forma -antes del 30/06/08 el certificado de "título en trámite" y manifiesten y prueben fehacientemente la imposibilidad del Establecimiento Educativo de expedir dicho título. El plazo de mención fenecerá el 30 de septiembre de 2008.

Artículo 3º: Encomendar al señor Decano a comunicar a los Establecimientos Educativos de Enseñanza Media Públicos y Privados a que prevean la constitución de Mesas de Exámenes Complementarias a efectos de que los alumnos puedan completar los estudios previos requeridos para ingresar al sistema universitario.

Artículo 4º: Tramítense por vía de excepción ante la Secretaría de Asuntos Académicos los casos que quedaren fuera de esta reglamentación, es decir aquellos casos comprendidos con posterioridad al 30 de junio de 2008 y antes del 30 de septiembre de 2008.

Sala de Comisiones, 5 de mayo de 2008.-

Fdo.: Abog. ATELA, PÉREZ, Srta. CANEVELLO, Sr. PÉREZ AZNAR

#### Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-



Sala de Comisiones, 8 de mayo de 2008.-  
Fdo.: Sr. DE CICCIO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a los términos señalados en el proyecto que antecede que en su texto resolutivo establece el HCA de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales resuelve:

Artículo 1º: Prorrogar el plazo previsto en el Art. 9 de la Resolución 265/07 de la Presidencia de la UNLP, respecto de la presentación en esta Unidad Académica del certificado de “Título en trámite” que acredite haber concluido el ciclo secundario y no adeudar materias al 30 de junio de 2008.

Artículo 2º: facultar al señor Decano a prorrogar el plazo de presentación del título –certificado único- para el caso de los alumnos que acrediten haber entregado en tiempo y forma (antes del 30 de junio de 2008), el certificado de “título en trámite” y manifiesten y prueben fehacientemente la imposibilidad del Establecimiento Educativo de expedir dicho título. El plazo de mención fenecerá el 30 de septiembre de 2008.

Sala de Comisiones, 8 de mayo de 2008.-

Fdo.: Abog. TONDINI

**Sr. SALVIOLI.-** Pido la palabra.

Hay dos dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento, no entiendo.

**Sr. TONDINI.-** Pido la palabra.

Soy el firmante de uno de los dictámenes, que no reproduce en su totalidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

**Sr. CASTAGNET.-** Difiere en los dos últimos artículos.

*- Se retira el consejero Ayllon.*

**Sr. TONDINI.-** Dejo aclarado que en mi despacho se omitió reproducir el artículo 3º, que se agregó en las copias del orden del día repartidas a los consejeros. El artículo 4º del dictamen de la Comisión de Enseñanza no lo incorporo.

**Sr. SALVIOLI.-** Entonces hay un dictamen de la Comisión de Enseñanza, uno de Interpretación firmado por el consejero De Cicco que adhiere al de Enseñanza y otro de Interpretación firmado por el consejero Tondini que también adhiere al de Enseñanza excepto el artículo 4º.

**Sr. ATELA.-** Pido la palabra

Primero lo trató la Comisión de Enseñanza y después la Comisión de Interpretación y Reglamento, y en esta última el planteo fue si es de buena técnica legislativa establecer excepciones como norma general, que como artículo 4º es el fundamento del dictamen de la Comisión de Enseñanza. Ese fue el sentido que quiso darle el consejero Tondini.

**Sr. DE CICCIO.-** Pido la palabra.

El consejero Salvioli fue quien arrojó la idea en la mesa de la comisión, que no era de buena pureza legislativa reglamentar la excepción de la excepción, a lo



cual la agrupación Franja Morada considera que precisamente sí está bien implementar la exención de la exención.

Además, al respecto queremos mocionar algo de lo que nos dimos cuenta después, que la excepción no se tramite directamente por la Secretaría de Asuntos Académicos sino que se presente ante la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, porque está más en contacto permanente con los estudiantes y para no cargar más las tareas de la secretaría académica.

**Sr. DECANO.-** De hecho, muchos reclamos tramitan por esa vía.

**Sr. TONDINI.-** Además de lo que comentó el consejero Atela con relación a la reunión de la Comisión de Interpretación y Reglamento, quiero puntualmente resaltar que este tema lo debatimos mucho en el Consejo Académico y es una cuestión que todos los años se reedita: ¿cuál será el trámite para aquellos que no pueden cumplir con la presentación de la documentación que acredite haber finalizado el ciclo de enseñanza media?

Ya tuvimos un debate en el que fue perfectamente claro el consejero Gatti, señalando los inconvenientes que muchas veces se sufren en el nivel de enseñanza media para expedir la documentación o, incluso, para fijar las mesas en las que los alumnos puedan rendir examen para terminar sus estudios.

La segunda cuestión es terminar de aclarar el despacho que suscribo y que, igual al de la Comisión de Enseñanza, incluye los artículos 1º, 2º y 3º, que no está en el orden del día pero está en el despacho original, respecto de la tarea que se le encomienda al señor Decano, de comunicarse con los establecimientos educativos.

Por el diálogo que mantuvimos durante la reunión de comisión, creo inconveniente incorporar un artículo que habilite la tramitación de una vía de excepción. Esto es simplemente por una cuestión de pureza técnica, más allá de haberme o no entrevistado con el consejero Salvioli, de quien dijeron que usó esa expresión; no quiero poner en su boca tal expresión porque no la escuché de él, pero la tomo para fundamentar que no se puede establecer la excepción de la excepción, sin perjuicio de que pueda pedirse.

Todo reclamo que haga un estudiante debe ser abordado y si bien con comparto la forma, sí comparto el fondo de la cuestión en cuanto a que la mayoría de los problemas cotidianos del sector estudiantil en principio deben ser tratados por la secretaría del área y dejar más liberada la secretaría académica.

**Sr. CASTAGNET.-** Pido la palabra.

Con relación a estos dos dictámenes quiero señalar dos aspectos centrales. Primero respecto del artículo 3º: me temo que esta tarea que se le encarga al señor Decano, en realidad, como está redactada es de imposible cumplimiento. Nosotros tenemos alumnos provenientes, eventualmente, desde Jujuy hasta la



Tierra del Fuego y desde Misiones hasta el Neuquén, con lo cual comunicarle a los directivos de cada uno de los establecimientos de enseñanza pública y privada del territorio es un poco "lírico". Además, les recuerdo que en el sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires -que es el mayor aportante de alumnos- las fechas tampoco son puestas por los establecimientos sino por los consejos escolares, con lo cual creo que sentido del texto proyectado es más de una comunicación o publicidad general de esta resolución para que, eventualmente, los interesados puedan insistir ante sus escuelas para agilizar los trámites que necesitan terminar. Pero en la forma que quedó redactado, repito, es de imposible cumplimiento.

En cuanto al artículo 4º, el único sentido o interpretación que le encuentro al planteo de la bancada estudiantil es contemplar aquellos casos que evidentemente desborden las situaciones normales que quedan comprendidas en los artículos anteriores y ameritan una vía de excepción. Es decir, acá no es una especie de condonación a quien ha sido lento o descuidado en la presentación de una documentación que no tenía, sino aquellos estudiantes que por distintos motivos tendrán que justificar porqué no cumplimentó en tiempo la inscripción; esto es una situación similar a la de fuerza mayor que, en definitiva, siempre abre una instancia de excepción, aunque no se diga, a la fuerza es así. Y tiene sentido en la medida que nos dé una vía particular de tratamiento, que genere una competencia que no quedaba muy clara si la tenía la secretaría y esto aclara que es una vía recursiva que tampoco estaba dada internamente. Se trata de delegación de facultades que le corresponden al señor Decano.

Creo que con esos alcances se pueden aprobar estas redacciones, insisto, en la medida que se entienda que la vía de excepción es para casos que demuestren la excepcionalidad y las vías recursivas que habilitan.

**Sr. SALVIOLI.-** Pido la palabra.

Entonces habría dos posiciones: una, el dictamen de la Comisión de Enseñanza y el de Interpretación y Reglamento firmado por el consejero De Cicco, y por otra parte, el dictamen de la Comisión de Enseñanza y el de Interpretación y Reglamento firmado por el consejero Tondini.

**Sr. TONDINI.-** No tendría problemas en adherir al dictamen de la Comisión de Enseñanza con la salvedad mocionada por el consejero De Cicco.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Pido la palabra.

Coincido en que la técnica legislativa no es la mejor, lo que charlamos en la comisión es que más allá de de que sea repetitivo, a través de este artículo se dan muestras claras de la intención que hay por incorporar a los alumnos que tengan problemas y, a su vez, indica al sector Alumnos que es reticente a incorporar a quienes no cumplen lo que dice la norma.



Entonces, que sea redundante no nos parece que esté de más.

También hay que tener en cuenta que la resolución de la Universidad está muy mal redactada y llevó muchos años adaptarla a la Facultad.

Otra cosa que charlamos en la comisión fue la necesidad de entender que los estudiantes se están acostumbrando a la vida universitaria, hay muchos trámites que realizar y, a veces, no entienden la mecánica de las cosas que se informan por mail. Tal vez si hubiera pequeños instructivos como con el curso de ingreso, serían muy gráficos y de mucha utilidad para los alumnos.

**Sr. DE CICCIO.-** Antes de votar quería dejar en claro que cuando la Franja Morada presentó el proyecto lo hizo porque año tras año quedan afuera muchos chicos que no pueden dar los exámenes que le faltan en el secundario o no les dan el certificado analítico antes de la fecha límite para entregarlo.

Eso lo vemos porque estamos día a día con los estudiantes y advertimos que es un problema grave, que es una necesidad a cubrir en medio de este sistema burocrático. También nos gustaría que se al Coordinador del curso de ingreso que está en contacto con los ingresantes, para que esté bien al tanto y pueda ser también uno de los canales de información de esta resolución cuando se apruebe.

**Sr. DECANO.-** ¿Cómo quedarían entonces las posiciones?

**Sr. ATELA.-** Artículo 1º, 2º y 3º del dictamen de la Comisión de Enseñanza.

**Sr. CASTAGNET.-** Este último con el sentido que aclaré oportunamente.

**Sr. ATELA.-** El artículo 4º se modificaría, la presentación se haría ante la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, con posibilidad de recurrir ante la Secretaría de Asuntos Académicos.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** ¿Y la modos de publicidad?

**Sr. ATELA.-** Los canales normales que usa la Facultad, salvo que quieran hacer una solicitada.

**Sr. DE CICCIO.-** Que aparezca en la página web de la Facultad, a través de las agrupaciones, las secretarías, el Departamento Alumnos y el coordinador del curso de ingreso, y el trabajo que hacemos día a día las agrupaciones, por lo menos la Franja Morada. Sabemos que la Facultad no tiene presupuesto como para sacar una solicitada u otro tipo de aviso. Nosotros vamos a difundir esta resolución sea como sea.

**Sr. SALVIOLI.-** Entiendo que esto es para los que ingresan a la Facultad, por lo que podría ser anexado al cuadernillo que se les entrega en el curso.

**Sr. ATELA.-** De hecho se les informa la reglamentación cuando se inscriben. Cada año no sólo llenan un formulario con sus datos personales y acompañan la documentación necesaria sino que también se les notifica, junto con la constancia de inscripción, cuáles son las obligaciones que debe cumplir el estudiante con la



Facultad. En este caso, habría que readecuar la comunicación que se les hace en ese momento.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Que se comunique con amplia difusión.

**Sr. ATELA.-** Sí. Además, el estudiante que viene a la Facultad a cursar tendrá la posibilidad de conocer cuál es su deber porque tiene que regularizar su condición en esta unidad académica; cualquier alumno que ingresa un ratito aquí, por la publicidad que hacen las agrupaciones o porque pasa por Alumnos o la secretaría estudiantil o entra en la página web de la Facultad, tiene la posibilidad de conocer esta resolución y cumplirla.

**Sr. DECANO.-** Sin entrar en purismos de técnica legislativa, hay cuestiones que me parecen que son esenciales y otras operativas que si quieren dejarlas por escrito, son infinitas.

Desde ya el compromiso de esta gestión, la disposición del Centro de Estudiantes y de las agrupaciones para la publicidad y el voto de confianza al alumnado mayor de dieciocho años que entró a la Facultad y sabe que si hay un plazo, deberá cumplirlo.

La norma tendría que ser muy clara porque por ahí se perdía lo esencial que fundamentalmente es el plazo para cumplimentar el trámite de inscripción entregando el título de nivel medio.

El artículo 5° de publicidad, podría ser el de forma que estila usarse en estos casos.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, con las aclaraciones efectuadas por los consejeros Castagnet y De Cicco para los artículos 3° y 4°, y la sugerencia de la redacción de forma para el artículo 5°.

**- Se aprueban por unanimidad.**

**Sr. CASTAGNET.-** Pido la palabra.

Solicito autorización para retirarme para dictar clase.

**- Se retira el consejero Castagnet.**

**- Se retira el señor Decano y asume la Presidencia del Cuerpo el señor Vicedecano.**

**PUNTO 5.-** BORNIA, Mónica. Prosecretaria de Capacitación Docente. E/Propuesta de Curso de Alfabetización Docente, dirigido a docentes de esta casa de Estudios. (Expte. 400-5119/08).-

#### Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza ha analizado la propuesta de seminario Taller “La Enseñanza y los Procesos de cambio en el primer año universitario”, propuesto por la Prosecretaria de Capacitación Docente –Prof. Adjunta Mónica Bornia-, estimando que puede aprobarse su realización.-

Sala de Comisiones, 5 de mayo de 2008.-





Fdo.: Abog. ATELA, SALVIOLI, PÉREZ, Srta. CANEVELLO, Sr. PÉREZ AZNAR

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere al dictamen de la Comisión de Enseñanza, por el cual se estima pertinente la aprobación de la propuesta realizada por la Profesora Abog. Mónica Bornia, congratulándola asimismo por su iniciativa en el sentido de ampliar la formación pedagógica de los docentes de nuestra facultad.-

Sala de Comisiones, 8 de mayo de 2008.-

Fdo.: Abog. TONDINI, Sr. DE CICCIO, Srta. MALDONADO

**Sr. SALVIOLI.-** Pido la palabra.

Conozco personas que hacen el curso y sé que es de excelente nivel, que es una iniciativa valiosa y que funciona bien. Incluso hay docentes de la cátedra a mi cargo, por lo que estoy gratamente sorprendido y votaré favorablemente.

Vicedecano.- En principio, si bien no se restringió para nadie, estaba pensado para los docentes de primer año, que tienen una mayor carga pedagógica de alumnos con falencias.

**Sr. SALVIOLI.-** Mi intención no fue hablar de restricción sino de felicitar por el dictado de este curso.

**Sr. TONDINI.-** Pido la palabra.

Como oportunamente señalé en el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, me congratula el esfuerzo realizado por la doctora Bornia para la realización de este curso. Las palabras vertidas por el consejero Salvioli, acerca de la excelencia de los disertantes y concurrentes, me deja sin qué agregar, sólo que me parece muy loable. Felicito a la doctora Bornia por este curso.

**Sr. VICEDECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**- Se aprueban por unanimidad, aceptándose el curso propuesto.**

**PUNTO 6.-** CONSANI, Norberto Erminio. Director del Instituto de Relaciones Internacionales. P/Realización del curso “MERCOSUR y las Políticas Exteriores del ABC (Argentina, Brasil y Chile) y solicita designación de docentes. (Expte. 400-2813/07 Cde. 1).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede procederse a la designación de los Profesores Flavio Sombra Saraiva y Alberto Sepúlveda Almarza como Profesores Invitados del Curso “Mercosur y las Políticas Exteriores del ABC”.-

Sala de Comisiones, 21 de abril de 2008.-

Fdo.: Abog. SALVIOLI, ATELA



Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere al dictamen de la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 24 de abril de 2008.

Fdo.: Abog. PÉREZ

**Sr. VICEDECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**- Se aprueban por unanimidad, designándose a los profesores propuestos.**

**PUNTO 7.-** CONSANI, Norberto Erminio. Director del Instituto de Relaciones Internacionales. E/Memoria de Actividades del mencionado Instituto, durante los años 2006 y 2007. (Expte. 400-5208/08).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede aprobarse el informe anual del Instituto de Relaciones Internacionales, felicitando a su director y sus integrantes por la tarea realizada.-

Sala de Comisiones, 21 de abril de 2008.-

Fdo.: Abog. PÉREZ, SALVIOLI, Srta. CANEVELLO, Sr. PÉREZ AZNAR

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere al dictamen de la Comisión de Enseñanza, congratulando al director y sus colaboradores por la actividad desplegada.-

Sala de Comisiones, 24 de abril de 2008.

Fdo.: Abog. TONDINI, Sres. DE CICCO, MALDONADO

**Sr. SALVIOLI.-** Pido la palabra.

Es al solo efecto de adelantar que votaré afirmativamente esta memoria señalando lo valioso que es que los institutos mantengan un nivel de trabajo y oferta académica de excelencia durante tantos años. El Instituto de Relaciones Internacionales tiene a la Facultad acostumbrada a recibir un sello que es conocido aquí y en el exterior, que la prestigia

Quiero dejar asentado esto como un ejemplo de que, cuando hay voluntad, efectivamente los órganos académicos pueden trabajar de manera excelente como el Instituto de Relaciones Internacionales.

**Sra. PÉREZ.-** Pido la palabra.

Como alumna de la Maestría en Relaciones Internacionales, adhiero a lo que dijo el consejero Salvioli.

**Sr. VICEDECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.



**- Se aprueban por unanimidad, aceptándose la memoria presentada.**

**PUNTO 8.-** TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Prórroga de designaciones en el IRI.-

**Sra. SECRETARIA.-** Los puntos 6 al 10 del orden del día podrían tratarse en conjunto, se refieren a propuestas de prórrogas de designación en cursos de idioma en el Instituto de Relaciones Internacionales, todos cuentan con dictámenes favorables de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**Sr. VICEDECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

**- Se aprueba por unanimidad.**

**Sr. VICEDECANO.-** Por Secretaría se dará lectura.

**Sra. SECRETARIA.-**

- 06.- CONSANI, Norberto Erminio. Director del Instituto de Relaciones Internacionales. S/Prórroga de designación de la Prof. Noemí Murakami como Profesor del Curso de Idioma Japonés -Primer Nivel-. (Expte. 400-863/04 Cde. 3).-
- 07.- CONSANI, Norberto Erminio. Director del Instituto de Relaciones Internacionales. S/Prórroga de designación de la Prof. Silvia Tsuru como Profesora Ad-Honorem del Curso de Idioma Japonés segundo nivel. (Expte. 400-37.311/03 Cde. 4).-
- 08.- CONSANI, Norberto Erminio. Director del Instituto de Relaciones Internacionales. S/Prórroga de designación del Prof. Hiroshi Yasuhara como Profesor Ad-Honorem del Curso de Idioma Japonés tercer nivel. (Expte. 400-1753/05 Cde. 3).-
- 09.- CONSANI, Norberto Erminio. Director del Instituto de Relaciones Internacionales. S/Prórroga de designación del Prof. Sheik Abdala Madina como Profesor del Curso de Idioma Árabe. (Expte. 400-863/04 Cde. 3).-
- 10.- CONSANI, Norberto Erminio. Director del Instituto de Relaciones Internacionales. S/Prórroga de designación del Prof. Chuanmin Zhong como Profesor del Curso de Idioma Chino -Primer, segundo y tercer nivel-. (Expte. 400-3208/06 Cde. 1).-

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en los asuntos leídos por Secretaría.

**- Se aprueban por unanimidad, designándose**

**PUNTO 9.-** TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Renuncias de docentes.-

**Sra. SECRETARIA.-** Los puntos 11 al 13 del orden del día podrían tratarse en conjunto, se refieren a renuncias de docentes, todos cuentan con dictámenes favorables de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.



**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

*- Se aprueba por unanimidad.*

**Sr. DECANO.-** Por Secretaría se dará lectura.

**Sra. SECRETARIA.-**

- 11.- SPINOSA, Luis Alberto. Profesor Ordinario Adjunto de la cátedra 2 de Derecho Procesal II. E/Renuncia al mencionado cargo. (Expte. 400-4754/07).-
- 12.- MAZZEO, Flavia Lorena. Jefe de Trabajos Prácticos Ordinaria de las Prácticas de Adaptación Profesional de Procedimientos Penales. E/Renuncia al mencionado cargo. (Expte. 400-4987/08).-
- 13.- QUEIROLO, Diana María. Jefe de Trabajos Prácticos Ordinaria de la cátedra 2 de Finanzas y Derecho Financiera. E/Renuncia al mencionado cargo. (Expte. 400-4839/08).-

**Sr. SALVIOLI.-** Pido la palabra.

Muy brevemente, es para decir que el profesor Spinosa fue secretario de Asuntos Académicos de esta Casa durante un tiempo y me parece importante que así como se le reconoció en su oportunidad, se tenga en cuenta en este momento, porque muchas veces el trabajo en la gestión no se suele reconocer.

**Sr. TONDINI.-** Pido la palabra.

En el mismo sentido que lo señalado por el consejero Salvioli y como lo plasmamos en el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, que destaca su actuación como profesor y secretario académico, porque sabemos de las dificultades y los esfuerzos que implicó dicha tarea.

**Sr. VICEDECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en los asuntos leídos por Secretaría.

*- Se aprueban por unanimidad, aceptándose las renunciaciones presentadas y agradeciéndose los servicios prestados.*

**PUNTO 10.-** TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Prórroga de designaciones en postgrados del Instituto de Integración Latinoamericana.-

**Sra. SECRETARIA.-** Los puntos 14 al 17 del orden del día podrían tratarse en conjunto, se refieren a solicitudes de prórrogas de designación en la Especialización en Políticas de Integración y la Maestría en Integración Latinoamericana, todos cuentan con dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico.

**Sr. VICEDECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

*- Se aprueba por unanimidad.*

**Sr. VICEDECANO.-** Por Secretaría se dará lectura.

**Sra. SECRETARIA.-**

- 14.- MELLADO, Noemí. Directora de la Especialización en Políticas de integración y Maestría en Integración Latinoamericana. S/Prórroga de designación del Lic. Osvaldo Marcelo Saavedra para el desarrollo de la asignatura “Teoría de la Integración”. (Expte. 400-34.076/02 Cde. 4).-
- 15.- MELLADO, Noemí. Directora de la Especialización en Políticas de integración y Maestría en Integración Latinoamericana. S/Prórroga de designación del Prof. Víctor René Nicoletti para el desarrollo de la asignatura “Política Internacional”. (Expte. 400-27.121/94 Cde. 7).-
- 16.- MELLADO, Noemí. Directora de la Especialización en Políticas de integración y Maestría en Integración Latinoamericana. S/Prórroga de designación de la Mag. María Beatriz Lucuix para el desarrollo del Seminario “Estado y Políticas Públicas”. (Expte. 400-2599/06 Cde. 1).-
- 17.- MELLADO, Noemí. Directora de la Especialización en Políticas de integración y Maestría en Integración Latinoamericana. S/Prórroga de designación de la Prof. Gloria Edel Mendicoa para el dictado del Seminario “Estado y Políticas Públicas”. (Expte. 400-2598/06 Cde. 1).-

**Sr. VICEDECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Grado Académico en los asuntos leídos por Secretaría.

**- Se aprueban por unanimidad, prorrogándose las designaciones propuestas.**

**- Se reincorpora el señor Decano y reasume la Presidencia del Cuerpo.**

**PUNTO 11.-** FLEITAS ORTIZ DE ROZAS, Abel. Director de la Especialización en Derecho de Familia. S/Prórroga de designación de docentes para el dictado de la misma. (Expte. 400-4920/08).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Atento la presentación efectuada por el Prof. Abel Fleitas Ortiz de Rozas, Director de la Especialización en Derecho de Familia, sobre la designación de docentes para el corriente año.

Se solicita en esta oportunidad la designación de docentes que en la actualidad ya cuentan con designaciones en la carrera de postgrado (Prof. Lic. Norma Delucca; Prof. Dr. Eduardo Tinant; Prof. Dra. Zulma Amendolara; Prof. Dra. Lea Levy; Prof. Antropóloga María Antonieta Luis; Prof. Dr. Eduardo José Cárdenas; Prof. Dr. Alejandro Molina) y nuevos docentes (por haberlo estado respecto de otras asignaturas, o en carácter de profesores invitados), en el caso: Prof. Dr. Néstor Solari; Prof. Dra. Graciela Barcos; Prof. Dr. Abel Fleitas Ortiz de Rozas; Prof. Dra. Graciela Medina; Prof. Dra. Patricia Bermejo; Prof. Dra. Nora Lloveras; Prof. Dra. Delia Iñigo)

Con relación a las peticionadas prórrogas –obran en el presente expediente las anteriores resoluciones por las que fueron designados-, se estima que corresponde proceder a una nueva designación.

Respecto de los nuevos docentes, en atención a los antecedentes meritados oportunamente en los anteriores nombramientos referidos a otras asignaturas de la misma Carrera de Postgrado, y los que en esta oportunidad se postulan como novedosos conforme surge de los currículum vitae acompañados (Prof. Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci de notoria y destacadísima trayectoria; y Prof. Dr. Gabriel Rolleri, profesor de las Especializaciones en Derecho de Familia de nuestra Facultad y de la Universidad de Buenos Aires, entre otras



instituciones universitarias), esta Comisión propone y se congratula con su incorporación al cuerpo docente de la Carrera de Especialización.

Asimismo se estima oportuno nombrar en carácter de Profesores Visitantes, a los requeridos por el Sr. Director de Carrera -conforme antecedentes evaluados en anteriores ocasiones y los que en esta oportunidad constan en los currículum vitae acompañados, en particular de los Profesores. Dra. Patricia Bermejo (Especialista en Derecho Procesal Profundizado, Especialista en Derecho Civil, Profesora Titular Interina de Derecho Procesal II de nuestra Facultad, entre otros antecedentes destacables) y Dra. Nora Lloveras (Profesora Titular de Familia y Sucesiones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Profesora de Postgrado en la Universidad de Buenos Aires, entre otros importantes antecedentes en investigación y publicaciones en la materia).

Consecuentemente, en atención a lo antes expuesto, esta Comisión de Grado Académico estima que pueden designarse en:

- Asignatura “Psicología y conflicto de familia”, a cargo de la Prof. Lic. Norma Delucca;
- Asignatura “Procreación asistida”, a cargo del Prof. Dr. Eduardo Tinant;
- Asignatura “Tribunales de Familia”, a cargo de la Prof. Dra. Zulma Amendolara;
- Asignatura “Protección Jurídica de la vivienda familiar”, a cargo de la Prof. Dra. Lea Levy;
- Asignatura “Antropología social, cultural y familiar”, a cargo de la Prof. Antropóloga María Antonieta Luis;
- Asignatura “Violencia Familiar”, a cargo del Prof. Dr. Eduardo José Cárdenas;
- Asignatura “Violencia Familiar”, a cargo del Prof. Dr. Alejandro Molina.
- Asignatura “Nuevas Formas Familiares”, a cargo del Prof. Dr. Néstor Solari;
- Asignatura “Sucesión del cónyuge. Exclusión”, a cargo de la Prof. Dra. Graciela Barcos;
- Asignatura “Sociedades y Familia”, a cargo del Prof. Dr. Abel Fleitas Ortiz de Rozas;
- Asignatura “Protección jurídica de la vivienda familiar”, a cargo de la Prof. Dra. Aída Kemelmajer;
- Asignatura “Familia y Derechos Sucesorios”, a cargo del Prof. Dr. Gabriel Rolleri;
- Asignatura “Responsabilidad Civil y Derecho de Familia”, a cargo de la Prof. Dra. Graciela Medina (en carácter de docente invitado);
- Asignatura “Tribunales de Familia”, a cargo de la Prof. Dra. Patricia Bermejo (en carácter de docente invitado);
- Asignatura “Uniones de hecho: efectos”, a cargo de la Prof. Dra. Nora Lloveras (en carácter de docente invitado);
- Asignatura “Uniones de hecho: efectos”, a cargo de la Prof. Dra. Delia Iñigo (en carácter de docente invitado);

Sala de Comisiones, 9 de abril de 2008.

FIRMADO: BERIZONCE-DE LA LOZA-URRIZA-BERENGUER.-

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- **Se aprueba por unanimidad, prorrogándose a los docentes propuestos.**
- **Se retira el consejero Loñ.**



**PUNTO 12.-** FERRER, Patricia. Directora de la Especialización en Derecho Empresario. S/Designación del Lic. Leonardo M. Perichinsky para el dictado de la asignatura “Economía, Moneda y Derecho Bancario”. (Expte. 400-4948/08).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Atento la presentación efectuada por la Prof. Patricia Ferrer, Directora de la Especialización en Derecho Empresario, peticionando la designación como Docente Invitado para el corriente año y para la mencionada Carrera del Lic. Leonardo Manuel Perichinsky.

Con relación al peticionado nombramiento –obran en el presente expediente la anterior resolución por la que fue designado con el mencionado carácter-, se estima que corresponde proceder a una nueva designación.

Consecuentemente, en atención a lo antes expuesto, esta Comisión de Grado Académico estima que pueden designarse en la:

- Asignatura “Economía, Moneda y Derecho Bancario”, al Lic. Leonardo Manuel Perichinsky, como Docente Invitado.

Sala de Comisiones, 7 de mayo de 2008.

FIRMADO: DE LA LOZA-BERENGUER-BERIZONCE

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

*- Se aprueba por unanimidad, designándose al docente propuesto.*

**PUNTO 13.-** TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Proyectos tesis y propuesta de directores.-

**Sra. SECRETARIA.-** Los puntos 20 y 21 del orden del día podrían tratarse en conjunto, se refieren a propuestas de trabajos de tesis y de directores, ambos cuentan con dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico.

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

*- Se aprueba por unanimidad.*

**Sr. DECANO.-** Por Secretaría se dará lectura.

**Sra. SECRETARIA.-**

20.- LÓPEZ GHIO, María Candelaria. Alumna de la Maestría en Derechos Humanos. E/Trabajo de Tesis titulado: “El efecto horizontal de los Derechos Humanos con especial referencia a las sentencias de la corte interamericana de derechos Humanos” y solicita como Director de la misma al Abog. Fabián O. Salvioli. (Expte. 400-5133/08).-

21.- CATINARI, Marcia Alexandra. Alumna de la Especialización en Derecho Civil. E/Trabajo de Tesis titulado: “La transversalidad del derecho a la intimidad” y solicita como Directora de la misma a la Abog. Graciela Barcos. (Expte. 400-4940/08).-

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Grado Académico en los asuntos leídos por Secretaría.



**- Se aprueban por unanimidad, aceptándose los trabajos y designándose a los directores propuestos.**

**PUNTO 14.-** MARTÍNEZ, María V. Alumna de la Especialización en Derecho Empresario. E/Proyecto de Trabajo Final y solicita como Director de la misma al Abog. Gustavo Daniel Spacarotel. (Expte. 400-4375/07).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

En las presentes actuaciones tramita la petición efectuada por la Abog. María Ventura MARTÍNEZ, alumna de la Especialización en Derecho Empresario, solicitando autorización para la presentación del trabajo final integrador en dicha carrera.

Al respecto cabe indicar que el Reglamento de Postgrado establece que las carreras deben culminarse en cinco (5) años desde que comenzó a cursarse la misma – Art. 17 inc. e) - , la graduada formalizó inscripción y comenzó el desarrollo de la misma en el año 2001.

Ahora bien, a la fecha de la presentación la alumna tiene aprobadas todas las asignaturas y orientación que establece el plan de estudio. En diciembre de 2007 acompañó el trabajo integrador titulado “Las sanciones administrativas que se aplican a las empresas, ¿tienen sustancia administrativa o penal?”, cuya dirección estaría a cargo del Abog. Gustavo Spacarotel.

De acuerdo a lo antes detallado, se estima viable aceptar el trabajo final integrador que ya obra en la secretaría y, posteriormente designar el jurado que lo evaluara (Conf. Res. 013/05).

Sin perjuicio de lo expuesto, necesariamente, la Abog. Martínez deberá rendir el examen de readmisión que establece la Res. 083/06 para la obtención del título respectivo.

Sobre esta base, esta Comisión de Grado Académico estima que podría el H.C.A., aceptar el trabajo final integrador presentado por la Abog. María Ventura Martínez, pero supeditado al examen de readmisión que deberá aprobarse de conformidad a lo establecido por la Res. del HCA N° 083/06

Sala de Comisiones, 16 de abril de 2008.

Fdo: URRIZA-BERIZONCE-DE LA LOZA.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Pido la palabra.

Más allá de que el trabajo estaría aprobado, como está en consideración la readmisión, ¿se la podría invitar a esta abogada para que explique en las comisiones por qué perdió la regularidad o como se llame en el Postgrado?, porque tal vez haya tenido complicaciones. Lo propongo porque, por ahí, lo vemos muy a groso modo y en esa persona influyeron situaciones que podemos analizar en comisión.

**Sr. SALVIOLI.-** Pido la palabra.

Para tratar de entender lo que señala el consejero Pérez Aznar, sería favorable citarla en caso de negarle su pedido, pero en el dictamen de la Comisión de Grado Académico lo que se hace es aceptar lo que ella solicitó.

**- Se retira el señor Decano y asume la Presidencia del Cuerpo el señor Vicedecano.**

**Sr. SALVIOLI.-** En realidad, ella presentó el trabajo final integrador para tener el título de Especialista en Derecho Empresario. Entendería la postura de llamarla





eventualmente en el caso de negarle su pedido, pero al aprobar el dictamen de la Comisión de Grado Académico, adherimos a que pueda cumplimentar su trámite.

**Sr. VICEDECANO.-** No la perjudicamos.

**Sr. SALVIOLI.-** No tiene perjuicio alguno.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** No me refiero al trabajo en sí, sino que se pueda hacer algún dictamen respecto a la readmisión.

**Sr. SALVIOLI.-** Es lo mismo.

**Sr. VICEDECANO.-** Se acepta lo que pide la alumna. Ella solicita la readmisión y la Comisión de Grado Académico se expide afirmativamente en ese sentido.

**Sr. TONDINI.-** Y el Consejo Académico resolverá en consecuencia.

**Sr. SALVIOLI.-** Esto es lo que establece la reglamentación vigente para los postgrados, con la finalidad de que haya una actualización en los contenidos para obtener el título de especialista y no con algo estudiado hace mucho tiempo que no signifique una actualización.

Por eso, no veo por qué no deba rendir el examen de readmisión, que es una mera evaluación de actualización y no le genera perjuicio alguno.

**Sr. TONDINI.-** En el caso de que le genere algún perjuicio y haya algún pedido de la alumna de postgrado, con gusto tomaremos esa circunstancia y en función del agravio que señale, si tuvo un problema de salud o familiar o laboral, etcétera, lo tomaremos en cuenta, pero hasta que se agravie la persona no cabría hacer esa consulta, hasta sería engorroso llamarla para pedirle explicaciones.

**Sra. SECRETARIA.-** Si la persona no explicita motivos y pide la readmisión, citarla para pedirle explicaciones puede ser interpretado adversamente.

**Sra. DUGINI.-** Como intromisión a su intimidad.

**Sr. VICEDECANO.-** ¿Mantiene la moción, consejero Pérez Aznar?

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Después de esta discusión, cambio de parecer.

**Sr. VICEDECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

**- Se aprueba por unanimidad, aceptándose el trabajo final supeditado a la aprobación del examen de readmisión pertinente.**

**PUNTO 15.-** GIL, Carina. Alumna de la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados. E/Proyecto de Trabajo Final titulado “De la centralización a la descentralización de la Justicia Penal Provincial. El caso del Ministerio Público” y solicita como Directora de la misma a la Abog. Susana Marchiano. (Expte. 400-5117/08).-

#### Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Atento lo indicado por la Secretaría de Postgrado, se advierte que la alumna ha aprobado diez de las doce asignaturas obligatorias, restándole la aprobación de dos talleres y la realización –o exención, en su caso- de las cien horas continuas



de prácticas, seminarios y actividades correspondientes a la respectiva Carrera, conforme el informe del área administrativa de postgrado (fs. 4).

La alumna, Abog. Gil indica que el trabajo final de la carrera versará sobre el “De la centralización a la descentralización de la Justicia Penal Provincial. El caso del Ministerio Público” y, asimismo, propone como directora del mismo a la Prof. Susana Marchiano.

Al respecto cabe indicar que en el proyecto las razones de la elección del tema, se plantea un problema acorde con la investigación, existe una necesaria referencia al marco teórico en el que se inscribe el proyecto y se menciona la estructura que poseerá el trabajo.

En lo que respecta a la Directora, es de advertir que resulta ser Profesora de la Especialización y de la Carrera de Grado de nuestra Facultad.

Sobre esta base esta Comisión de Grado Académico, estima que puede aprobarse el proyecto de trabajo final presentado por la Abog. Carina Gil en la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados, como así también la designación de la Directora Prof. Susana Marchiano.

Sala de Comisiones, 7 de mayo de 2008.

FIRMADO: DE LA LOZA-BERIZONCE-URRIZA

**Sr. VICEDECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

*- Se aprueba por unanimidad, aceptándose el trabajo de tesis y designándose al director propuesto.*

**PUNTO 16.-** TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Proyectos tesis y propuesta de directores.-

**Sra. SECRETARIA.-** Los puntos 24 al 30 del orden del día podrían tratarse en conjunto, se refieren a proyectos de tesis y propuestas de directores, todas cuentan con dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico.

**Sr. VICEDECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

*- Se aprueba por unanimidad.*

**Sr. VICEDECANO.-** Por Secretaría se dará lectura.

**Sra. SECRETARIA.-**

- 24.- MANAVELLA, Andrea. Alumna de la Especialización en Derecho Civil. E/Proyecto de Trabajo Final titulado “La necesidad o no de una reforma del régimen patrimonial matrimonial de comunidad vigente” y solicita como Directora de la misma a la Abog. Graciela I. Barcos. (Expte. 400-5047/08).-
- 25.- ALVAREZ, Carlos E. Alumna de la Especialización en Derecho Civil. E/Proyecto de Trabajo Final titulado “La propiedad de los fondos rurales, su uso y la responsabilidad por la deficiente utilización de la misma” y solicita como Directora de la misma a la Abog. María Florencia Franchini. (Expte. 400-5057/08).-
- 26.- CAMPANELLA, Rosana Andrea. Alumna de la Especialización en Derecho Civil. E/Proyecto de Trabajo Final titulado “Formas asociativas en el derecho Agrario” y solicita como Directora de la misma a la Abog. María Florencia Franchini. (Expte. 400-5058/08).-
- 27.- GARRO, Silvina. Alumna de la Especialización en Derecho Civil. E/Proyecto de Trabajo Final titulado “Derecho Real de Superficie



- Forestal” y solicita como Director de la misma al Dr. Pablo Corna. (Expte. 400-5019/08).-
- 28.- KLUN, Rodolfo Luis. Alumno de la Especialización en Derecho Civil. E/Proyecto de Trabajo Final titulado “La institución matrimonio ante una coyuntura crítica” y solicita como Directora de la misma a la Abog. Graciela I. Barcos. (Expte. 400-5049/08).-
- 29.- MARTÍNEZ CORDOBA, María José. Alumna de la Especialización en Derecho Civil. E/Proyecto de Trabajo Final titulado “El patrimonio como atributo de la personalidad” y solicita como Directora de la misma a la Abog. María Florencia Franchini. (Expte. 400-5110/08).-
- 30.- GALASSI, Néida Sonia. Alumna de la Especialización en Derecho Civil. E/Proyecto de Trabajo Final titulado “Protección a la ganancialidad. Fraude y simulación entre cónyuges” y solicita como Directora de la misma a la Abog. Graciela Inés Barcos. (Expte. 400-5050/08).-

**Sr. SALVIOLI.-** Pido la palabra.

Creo que se pueden aprobar estos expedientes, los leí cuando enviaron el orden del día por correo electrónico.

**Sr. VICEDECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Grado Académico en los asuntos leídos por Secretaría.

- ***Se aprueban por unanimidad, aceptándose los trabajos de tesis y designándose a los directores propuestos.***
- ***Se reincorpora el señor Decano y reasume la Presidencia del Cuerpo.***

**PUNTO 17.-** TEVEZ, Paola. Alumna de la Especialización en Derecho Administrativa. S/Se le reconozca por aprobada la asignatura “Derecho Administrativo Profundizado II”. (Expte. 400-5004/07).-

#### Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

En las presentes actuaciones la Abog. Paola Tevez, alumna de la Especialización en Derecho Administrativo solicitó equivalencia con respecto a dos asignaturas de la especialización en virtud de haber aprobado materias en los cursos de básico de abogacía del Estado dictado por la Procuración del Tesoro de la Nación.

A su turno la Secretaría de Postgrado se expide en sentido negativo a la petición; ello en virtud de que las actividades desarrolladas por la peticionante no pueden ser “equiparadas” a las que se desarrollan en el marco de la Especialización en Derecho Administrativo. Así se recuerda que la Procuración del Tesoro de la Nación – ámbito donde cursó materias la Abog. Tevez – no forma parte del Sistema Universitario Nacional al que hace referencia la Ley Federal de Educación; tampoco los “cursos básico de abogacía del estado” están entroncados dentro de una carrera universitaria, no se otorga un título universitario y, tampoco comparten los mismos fines y misiones de una universidad. Por último se menciona lo expuesto por esta Comisión de Grado Académico en el expediente 400-1050/04, donde, por similares razones no se meritó un certificado de magíster otorgado por la Procuración del Tesoro el marco de los estudios de entrenamiento y capacitación

Al respecto hemos de indicar que el pedido de equivalencia y su otorgamiento, debe ser de interpretación restrictiva. Ello porque, en primer término, el graduado se inscribe una carrera tomando debida noticia de las



asignaturas y actividades que comprenden su plan de estudio y asume la obligación de cursarlas y pagar los aranceles respectivos.

En segundo término, no menos importante, es que la universidad al expedir el título respectivo, debe asegurarse que haya estado a su cargo la totalidad de la etapa formativa en los estudios de postgrado, más como en el caso cuando estamos ante una carrera estructurada. Tal responsabilidad excede la relación alumno/universidad sino que repercute en la sociedad misma que otorga un valor determinado a los estudios realizados en las universidades públicas y, en el caso, los culminados en la Universidad Nacional de La Plata.

En forma excepcional y, merituando especialmente la universidad donde se han cursado los estudios que se pretenden equiparar, sus contenidos, los docentes y la carga horaria, es que procede la equivalencia de asignaturas, seminarios y/o investigación. En el caso no se advierte que los cursos de formación seguidos por la Abog. Tevez lo hayan sido en el marco de una especialización o maestría universitaria o actividad equiparada a tal por los órganos correspondientes de nuestro sistema universitario (CIN, CONEAU, Ministerio de Educación). Ergo, tal cual ha sido planteada la cuestión, se comparte lo expresado por la Secretaría de Postgrado.

Sobre esta base, esta Comisión de Grado Académico estima debe rechazarse el pedido incoado, debiendo la peticionante cumplimentar la totalidad del plan de estudio de la carrera en la que se encuentra inscripta.

Sala de Comisiones, 9 de abril de 2008.

Fdo: DE LA LOZA-URRIZA-BERENGUER.

**Sr. PÉREZ AZNAR.**- Pido la palabra.

En este caso, la alumna de Postgrado puede llegar a considerarse damnificada por el dictamen de la Comisión de Grado Académico y dado que los consejeros aquí reunidos somos los que ejercemos en última instancia el gobierno de la Facultad, entiendo que antes de negarle la petición debería pasar por comisión para estudiar el caso y recién después que el Consejo Académico decida.

Por lo tanto, mi propuesta es que pase a comisión.

**Sr. TONDINI.**- ¿Votamos primero la moción del consejero Pérez Aznar?

**Sr. ATELA.**- Habría que tratar primero la moción del consejero Pérez Aznar y, de no prosperar, se consideraría el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

**Sr. SALVIOLI.**- Pido la palabra.

Quisiera escuchar otra opinión además de la del consejero Pérez Aznar.

**Sr. GATTI.**- Pido la palabra.

Apoyo la moción del consejero Pérez Aznar porque en el dictamen de la Comisión de Grado Académico no se hace un análisis pormenorizado de los contenidos curriculares seguidos en los cursos de la Procuración del Tesoro de la Nación, un órgano que si bien no está integrado al sistema universitario nacional, tiene una jerarquía profesional reconocida públicamente y los cursos que se imparten allí pueden tener el mismo nivel académico que los que se desarrollan en esta Universidad.

De manera que por un cuestión de prudencia y hasta tanto no conozca los contenidos de la currícula de la Procuración del Tesoro de la Nación, soy partidario de que este expediente pase a la Comisión de Enseñanza y luego a la de



Interpretación y Reglamento, porque considero insuficiente el dictamen de la Comisión de Grado Académico, que hace afirmaciones dogmáticas y no aclara de manera alguna cuáles son las razones por las que rechaza un conocimiento adquirido fuera del ámbito universitario pero en un organismo nacional que, como dije antes, tiene un reconocimiento importante con relación a los cursos que realiza.

**Sr. ATELA.-** En esta instancia, no tengo elementos como para apartarme de lo dispuesto por la Comisión de Grado Académico, que la comisión técnica entendida en temas de Postgrado.

Me parece que si resulta insuficiente su dictamen debería pedírsele una ampliación pero no a las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, porque la de Grado Académico es la calificada y especializada para asesorar a este Cuerpo en temas de Postgrado.

**Sr. SALVIOLI.-** Pido la palabra.

Adhiero a la propuesta del consejero Atela. A mí me faltan elementos y quizás haría otra propuesta. Hay un dictamen de la Secretaría de Postgrado que consta en el expediente y no está transcrito en el orden del día, donde figura el dictamen de la Comisión de Grado Académico, por lo que me parecería poco amable que en esta sesión lo decidamos así.

Tampoco creo que deba ir a las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento ...

**Sr. GATTI.-** ¿Me permite una interrupción, consejero Salvioli?

**Sr. SALVIOLI.-** Sí, claro.

**Sr. GATTI.-** Gracias.

La petición de pase a la Comisión de Enseñanza es porque el único medio que tenemos de analizarlo acá es a través del trámite previo en las comisiones. Para mí, por lo menos, es la única posibilidad que tengo de conocer los dictámenes que obran en el expediente y no están en el orden del día. Esto sin perjuicio de que después podamos decidir si aceptamos o no los fundamentos.

Tal vez, si en el orden del día se hubiera incluido el informe de la Secretaría de Postgrado tendríamos otro elemento de juicio, pero sólo este dictamen de la Comisión de Grado Académico me resulta insuficiente como para resolver la cuestión.

**Sr. SALVIOLI.-** La reciente explicación me convenció de adherir a su moción.

**Sr. GATTI.-** Muchas gracias.

**Sr. SALVIOLI.-** No, creo que entre todos nos ayudamos a pensar mejor.

**Sr. DECANO.-** Entonces quisiera plantear una cuarta postura, para darle agilidad a la resolución del tema planteado por la señora Tévez: que vaya a las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento pero si necesita más



explicaciones de la Comisión de Grado Académico, con ese dictamen que se remita a la Comisión de Grado Académico, para no depender de un pase dispuesto por este Consejo Académico.

**Sr. TONDINI.-** Pediría una rectificación formal, porque en el orden del día figura una sola materia pero también pide se le reconozca Derecho Procesal Administrativo; es decir, en realidad son dos materias.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción del consejero Pérez Aznar, con las aclaraciones formuladas por los señores consejeros y que constan en acta.

**- Se aprueba por unanimidad.**

**PUNTO 18.-** ECHEVESTI, Carlos Alberto. Secretario de Postgrado. E/Proyecto de readmisión de alumnos de postgrado. (Expte. 400-5163/08).-

#### Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

En las presentes actuaciones la Secretaría de Postgrado eleva un proyecto para modificar el régimen vigente de la readmisión a las Carreras de Postgrado.

Los fundamentos que se brindan en el proyecto de resolución hacen mérito de las dificultades advertidas en la implementación del vigente régimen y las consecuencias: retraining y deserción en los estudios de postgrado proseguidos.

La modalidad que suplantaría a la actual establece la posibilidad de solicitar por única vez la readmisión, exige que debe fundarse el pedido por parte del alumno, prevé la intervención de la secretaria de Postgrado y la del Director de la carrera de Postgrado respectiva. Asimismo aclara la situación del alumno respecto de las asignaturas cursadas y no aprobadas con trabajo o evaluación final, con anterioridad a la adquisición de la condición de alumno regular; el plazo en que debe cumplimentarse la terminación de la carreras, entre otras cuestiones.

Sobre esta base, la Comisión de Grado académico comparte los fundamentos y lo dispuesto en el anteproyecto de “Reglamento Readmisión de Alumnos de Postgrado”, obrante a fojas 1/2.

Sala de Comisiones, 7 de mayo de 2008.-

Fdo.: URRIZA, BERENGUER, DE LA LOZA

**Sr. SALVIOLI.-** Pido la palabra.

Para ahorrarnos la discusión, mociono seguir el mismo procedimiento que para el punto anterior.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el consejero Salvioli.

**- Se aprueba por unanimidad.**

**PUNTO 19.-** de la LOZA, Graciela y GONZÁLEZ, Liliana H.. E/Resolución del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, por la cual habilita a esta facultad como entidad formadora en Mediación. (Expte. 400-33.262/01).-

#### Dictamen de la Comisión de Enseñanza



Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza toma conocimiento de la homologación realizada por el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, Dirección Nacional de Promoción de Métodos Participativos de Justicia, aceptando a esta Facultad como Institución Formadora en Mediación.-

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2008.-

Fdo.: Abog. ATELA, SALVIOLI, Srta. CANEVELLO

Dictamen, en minoría, de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza se opone a los Cursos de Postgrado por considerar que vacían de contenido el programa de la carrera.-

Sala de Comisiones, 5 de mayo de 2008.-

Fdo.: Sr. PÉREZ AZNAR

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, en mayoría.-

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2008.

Fdo.: Abog. PEREZ

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

*- El consejero Pérez Aznar vota por el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento en minoría.*

*- Los consejeros Gatti, Tondini, Salvioli, Pérez, Machado, De Cicco y Borbolla votan por los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en mayoría.*

**Sr. DECANO.-** Se toma conocimiento de la homologación de esta Facultad como entidad formadora en Mediación.

**PUNTO 20.-** RAMOS, Juan María. Alumno de esta Casa de Estudios. Desiste del recurso interpuesto. (Expte. 400-5054/08).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que debe tenerse por desistido el presente recurso interpuesto por el alumno Juan María Ramos.-

Sala de Comisiones, 24 de abril de 2008.

Fdo.: Abog. PEREZ, Srta. MALDONADO, Sr. DE CICCO

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza, habiendo desistido el alumno Juan María Ramos del recurso interpuesto, se entiende que corresponde adherir a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2008.-

Fdo.: Abog. ATELA

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Pido la palabra.



Este tema al día de hoy es un hecho consumado, se tornó abstracto porque ya avanzó en la comisión en la que tenía muchas complicaciones, el alumno tuvo que sortear muchas dificultades para continuar allí pero no le quedaba otra opción.

Hoy no podemos más que adherir a su desistimiento pero esto nos tiene que llevar a la reflexión de que, muchas veces, el uso o la implementación de la burocracia hace que varios alumnos tengan complicaciones, que terminan jugando en su contra.

Hicimos alguna autocrítica en las comisiones, como que se le debió haber llamado para aclarar el tema en su momento, pero todavía estamos en la discusión, más allá de que tuvo pedido de pronto despacho. Y aunque entiendo que el Estatuto dispone que el Consejo Académico es el órgano de apelación por resoluciones del señor Decano, se causa un perjuicio; si hubiésemos tratado el tema en la sesión anterior, este alumno no hubiera desistido de su derecho a cursar en la comisión que había elegido.

Hoy, repito, no nos queda más que apoyar el desistimiento de este estudiante, pero debemos ver los canales para solucionar los problemas de los alumnos en lugar de complicarlos en demasía.

**Sr. DE CICCIO.-** Pido la palabra.

Señor Decano, señores consejeros: todos saben que votamos para tratar este tema sobre tablas y lo hicimos porque creímos que era una actitud responsable traer al Consejo Académico un problema grande y urgente que un alumno atravesaba con su número de sorteo.

Y quiero decir que si este tema lo hubiese encarado Franja Morada, como hace todos los días con todos los estudiantes, arreglando y solucionando inconvenientes que se dan a cada rato, se hubiera solucionado en poco minutos. Llevar a un alumno a comparecer, hacerle pasar por recursos administrativos, nos parece una locura, nos parece que es utilizar el Consejo Académico para hacer demagogia.

Cuando acompañamos su tratamiento fue porque vimos que ya estaba hecho el desastre y queríamos darle una mano al compañero, a quien embarcaron en un proceso raro y utilizado para beneficios políticos, para la tribuna, nada más. Quería dejar esto asentado.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Pido la palabra.

Este caso, como tantos otros, nos llegan después que los alumnos de manera desesperada agotan todas las instancias que da la Facultad y ésta le cierra todas sus puertas.

Si esto hubiese sido resuelto en primera instancia, no hubiera llegado al Consejo Académico. Una persona que decidió rechazar este pedido es un ex





presidente de la agrupación Franja Morada, que está lejos de buscar solución a los problemas de los estudiantes. Los hechos dicen más que las palabras, nosotros hacemos todo lo posible para encontrar solución a las dificultades que no resuelve la secretaría a cargo de alguien vinculado a la Franja Morada.

Ya no queda mucho por hacer, pero vale la pena hacer la aclaración para saber cuáles son las posturas, cuáles se traducen en los hechos y cuáles no.

**Sr. DE CICCIO.-** Es para aclarar que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles no está a cargo de la Franja Morada. Me gustaría que el consejero Pérez Aznar diga a quien se refiere cuando habla del presidente de Franja Morada. Franja Morada no pone graduados...

*- Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sra. PÉREZ.-** Pido la palabra.

Es para hacer una moción de orden con relación lo que manifestaron los consejeros estudiantiles. Considero que en el Consejo Académico no deben utilizarse formas ni palabras propias de la tribuna, estimo que las cuestiones partidarias o de agrupaciones deben dejarse de lado y sólo tenerse en cuenta el bienestar estudiantil.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, en primer lugar se va a votar la moción de orden de la consejera Pérez.

*- Se aprueba por unanimidad.*

**Sr. DECANO.-** Se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

*- Se aprueban por unanimidad.*

**Sr. SALVIOLI.-** Pido la palabra.

Quiero señalar que hay otro caso de un estudiante que tuvo un problema con el número de sorteo. Al respecto, habíamos acordado en la Comisión de Enseñanza que si el recorrido académico de este estudiante implicaba que había transcurrido sin dificultades, se haría lo posible para que pudiera cursar Derecho Penal I y II, todos los presentes nos comprometimos a eso. Personalmente pasé el otro día por la secretaría académica y debo decir que la señora Secretaria de Asuntos Académicos había trabajado con el señor Vicedecano en el tema, estaba hecho el recorrido de este estudiante en la Facultad y para no perjudicar más, se acordó que se resuelva directamente sin tener que ser tratado en el Consejo Académico.

Con esto quiero indicar que hubo una situación que se resolvió, a mi juicio, de modo efectivo.

**Sr. ATELA.-** Pido la palabra.

Para complementar la situación, lo complicado fue el lunes porque la Facultad estaba cerrada, pero con la buena voluntad de los consejeros para reunirnos en esa situación de emergencia se trató el tema del alumno Álvarez y,



más allá de hacer el recorrido académico del alumno, se puso en conocimiento del señor Decano la situación y le dio trámite rápido a la cuestión planteada por el estudiante, previo consultar con los docentes a cargo de los cursos intensivos de Derecho Penal I y II. El señor Decano instruyó a la señora Secretaria de Asuntos Académicos para que rápidamente se dictara la resolución pertinente y no tuviera una situación más gravosa; se dictó la Resolución N° 200 -si no me equivoco-, la doctora Gajate se comunicó rápidamente con el alumno y el profesor a los efectos de notificarlos y normalizar la situación del estudiante y, con una respuesta rápida, disiparle cualquier sensación de angustia que pudiera tener.

**Sra. SECRETARIA.-** Además se dispuso hacer un requerimiento al CESPI para que active los controles en el sistema SIU Guaraní, a fin de detectar prematuramente aquellos alumnos que no hayan traído en tiempo y forma el certificado definitivo de estudios de nivel medio. De modo tal que se dictó una resolución por la que al 31 de diciembre de todos los años, el sistema SIU Guaraní debe relevar automáticamente aquellos alumnos que no trajeron el título completo y, ante esa situación, pasarlos a la condición de pasivos, como debe hacerse si un alumno no acredita haber completado sus estudios después de los plazos reglamentarios.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** En concreto, ¿cómo se resolvió el caso?, porque no estaba al tanto.

**Sr. ATELA.-** Se resolvió incluirlo en los listados de las cursadas intensivas de Derecho Penal I y Derecho Penal II, y mantenerle la regularidad en la comisión de Historia Constitucional. Asimismo se le hace saber el número de sorteo que le corresponde usar para su inscripción para el segundo cuatrimestre para evitar confusiones futuras. El alumno se notificó hoy de la resolución.

**Sr. DECANO.-** En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

**PUNTO 21.-** DECANO Abog. Hernán GÓMEZ. Da cuenta del dictado de Resoluciones.-

**Sra. SECRETARIA.-** Las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado, son las siguientes:

**170/08:** Por la cual propone al Honorable Consejo Académico prorrogue la designación del abogado Ricardo Morcecián en carácter de auxiliar docente interino ad honorem y se le asignen funciones de jefe de trabajos prácticos -con dedicación simple- en la cátedra 1 de Derecho Comercial II, en virtud de la vacante producida por la abogada Emilia I. Erquiaga Jaurena.

**171/08:** Por la cual propone al Honorable Consejo Académico designe a los efectos presupuestarios a la abogada Emilia I. Erquiaga Jaurena, en carácter de profesora adjunta interina -con dedicación simple- de la



- cátedra 1 de Derecho Comercial II y conceder licencia sin goce de sueldo en carácter de jefe de trabajos prácticos -con dedicación simple.
- 172/08:** Por la cual propone al Honorable Consejo Académico acepte la renuncia del abogado Adalberto L. Busetto, en carácter de profesor adjunto interino -con dedicación simple- de la cátedra 2 de Derecho Comercial II.
- 194/08:** Por la cual declara el año 2010 como “Año del Bicentenario” y crea en el ámbito de esta Facultad la Comisión del Bicentenario, que estará constituida por profesores extraordinarios; ex decanos; y consejeros académicos.
- 196/08:** Por la cual designa ad referendum del Honorable Consejo Académico al abogado Alberto Biglieri en carácter de auxiliar docente interino con funciones de profesor adjunto, en la cátedra 1 de Derecho Administrativo II.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Pido la palabra.

Con relación a la Resolución N° 194, la conformación de la comisión se limita a profesores extraordinarios y consejeros académicos, muchas veces en la Facultad nos cuesta encontrar ámbitos de debate y de participación conjunta entre los diferentes actores de la Facultad y nos parece un buen tema, una buena iniciativa para que sea tratada por todos los miembros de la comunidad universitaria, no sólo por los profesores extraordinarios, sino incluir a los profesores ordinarios, a los jefes de trabajos prácticos, a los graduados y a los alumnos.

**Sr. DECANO.-** En primer lugar, aclaro que declarar 2010 como Año del Bicentenario, es una declaración formal en el ámbito de esta Facultad, nada más.

Y, en segundo lugar, la creación de la comisión no obsta a la participación de los demás actores, lo dice el artículo 2°. El artículo 3° dice que la misma comisión podrá organizar jornadas, conferencias, demás eventos académicos relacionados con el Bicentenario y el rol de esta Facultad, coordinar las actividades que se desarrollen en esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales con motivo del bicentenario; es decir, todo el mundo puede generar cualquier actividad dentro de la Facultad entorno a esta temática y participar de todas las que se lleven a cabo en la Universidad.

También se prevé convocar a todos los docentes de esta casa a presentar obras inéditas respecto a los temas y aportes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales a la Argentina del Bicentenario, y la Universidad y los gobiernos locales en el Bicentenario; la comisión establecerá los requisitos que deberán reunir las obras -es decir, el referato- y el plazo para presentarlas.

De todos modos, el Consejo Académico o cualquier otro órgano de gobierno puede generar cualquier tipo de actividades sobre el tema. Me parece que los profesores extraordinarios, los consejeros académicos y los ex decanos podrían coordinar de alguna manera ese trabajo.



**Sr. SALVIOLI.-** Los consejeros académicos somos los integrantes de este Cuerpo, donde están representados los graduados y los estudiantes.

**Sr. DECANO.-** Creo entender que el consejero Pérez Aznar quiere la participación directa de todos los miembros de la comunidad.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Esa es la intención.

**Sr. DECANO.-** No vamos a tener espacio físico para reunir la comisión.

**Sr. ATELA.-** Entonces o hacemos una comisión del Bicentenario o hacemos no sé qué.

**Sr. DECANO.-** Esta es la resolución que dicté.

**Sr. SALVIOLI.-** Esta resolución del señor Decano no es objeto de aprobación de este Consejo Académico.

**Sr. ATELA.-** Esta es una resolución que dictó el señor Decano en ejercicio de sus facultades, no está ad referendum del Consejo Académico, pero si algún consejero quiere motorizar algún tipo de eventos y plantearlo en el ámbito de este Cuerpo, puede hacerlo.

Igualmente, la propuesta que hace el señor Decano a través de esta resolución es generar un ámbito de discusión lo suficientemente participativa para que, a su vez, inste canales más amplios de debate sobre las actividades por el bicentenario.

Por lo que me comentó el señor Decano en su momento, la idea es que la Facultad no quede ausente en este tipo de actividades, por un designación que se le hizo en el ámbito nacional a la Universidad Nacional de La Plata.

**Sr. DECANO.-** Creo que ya lo adelantamos en otra sesión. Está planteado en distintos ámbitos, aún en los espacios del pensamiento, el desafío de construir de alguna manera un modelo más práctico de país. Y precisamente la Universidad Nacional de La Plata fue elegida como universidad nacional para ser la centralizadora de todas estas cuestiones desde el ámbito universitario.

A su vez, desde gobiernos locales como el de la Municipalidad de La Plata, hubo una invitación formal para participar en algún tipo de actividad tendiente a generar alguna obra que quede como aporte a esta discusión.

Por ello, luego de consensuarlo con quienes integramos la gestión, me pareció que esta podría ser la integración de la comisión que, de ningún modo, es restrictiva o excluyente, se puede ampliar.

**Sr. ATELA.-** Es el puntapié inicial.

**Sr. DECANO.-** A medida que se inicien las actividades podemos integrar a quienes quieran participar.

Tanto la gestión como el Consejo Académico tienen apertura para que cualquiera presente una iniciativa sobre el tema, que es suficientemente amplio



como para agudizar el ingenio y que la Facultad realmente haga algún tipo de aporte.

**Sr. TONDINI.-** Pido la palabra.

Respecto de la Resolución N° 196, el doctor Biglieri es un docente de valía que, incluso, fue vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lomas de Zamora. Tuvimos la suerte de traerlo como expositor a una jornada realizada en 2006 y desde ya acompaño su designación.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar las resoluciones leídas por Secretaría.

**- Se aprueban por unanimidad las resoluciones N° 170, 171, 172 y 196, y se toma conocimiento de la N° 194; todas de 2008.**

**PUNTO 22.-** CONSEJEROS ACADÉMICOS por el Claustro de Estudiantes.- E/proyecto de declaración por el 40° aniversario del movimiento conocido como "Mayo Francés".-

**Sr. DE CICCIO.-** Pido la palabra.

Ante la inminencia del 40° aniversario del mayo francés, queríamos que este proyecto de declaración saliera aprobado por este Consejo Académico. Proponemos un texto corto que invita al debate, porque queremos que se nutra de la opinión de los consejeros. También entendemos que hay consejeros que han vivido el mayo francés y desde otra óptica pueden incorporar otros conceptos.

Por eso no damos un texto cerrado, porque nos gusta que las cosas en este cuerpo colegiado las hagamos entre todos y no unos pocos.

**Sr. ATELA.-** El texto propuesto por los consejeros Franco De Cicco, Casandra Maldonado y Andrés Borbolla es el siguiente: *"Visto y considerando que desde el 22 de mayo hasta el 16 de junio de 1968 tuvo su germen en Francia el movimiento que luego la historia llamaría 'el mayo francés',*

*"que los ideales del mayo francés son dignos de ser recordados, reconocidos y ejercidos, en especial por las mentes jóvenes,*

*"que luego de cuarenta años, este movimiento sigue dándose el debate en torno a la influencia y llegada del mismo hasta nuestros días,*

*"que la Reforma Universitaria fue una fuente de inspiración para el mencionado movimiento,*

*"por lo tanto, proponemos el siguiente proyecto de declaración:*

*"Artículo 1° - Hace cuarenta años, desde el 22 de mayo hasta el 16 de junio de 1968, la juventud francesa, en especial la universitaria, inició un incontenible movimiento que comenzó en la Universidad de Nanterre, se propagó al barrio latino de París y se extendió a la velocidad de la luz por el mundo entero, consiguiendo*



*resquebrajar los cimientos de la sociedad, la autoridad y las estructuras de poder en Francia.*

*"Este movimiento sería lo que la historia luego llamó 'mayo francés', una de sus consignas principales fue 'prohibido prohibir' y, a partir de esa consigna, de manera efectiva, en un clima que alentaba la igualdad, la libertad y la fraternidad, logró conquistas como mejorar el diálogo con los profesores, que hasta ese momento era casi inexistente, la autoridad parental compartida, la posibilidad para las mujeres de abrir una cuenta bancaria sin autorización del marido, el derecho de igualdad profesional entre hombre y mujer, la mensualización de los salarios en lugar de la quincena, el reconocimiento de los sindicatos en las empresas, el aumento del 35 por ciento de los salarios más bajos, la creación del salario mínimo, la formación permanente, el seguro de desempleo, entre otros tantos logros.*

*"Por eso, desde este Consejo Académico no queremos dejar de recordar este suceso tan importante de la historia de Siglo XX y, ante la vigencia del debate de los ideales del mayo francés, si siguen vigentes o hay que superarlos, llamamos a tomarlos, reflexionarlos, mejorarlos y luego superarlos.*

*"Artículo 2º - Publíquese en la página web de la Facultad a partir del 21 de mayo de 2008.*

*"Artículo 3º - De forma".*

**Sr. DE CICCIO.-** Esperamos que se unan al debate y no nos olvidemos que una consigna del mayo francés era "prohibido prohibir" y, a veces, prohibir palabras de una manera casi insensata, terminan produciendo movimientos como ese.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Pido la palabra.

El documento comienza bien, pero entiendo que tiene algunos errores conceptuales y fallas históricas. Una de las cosas que se discutía era la autoridad de los profesores, no el diálogo con ellos, democratizar los claustros.

Me parece que no puede quedar afuera de un documento que esté en la página de la Facultad que este movimiento unió a los estudiantes junto a los obreros para lograr un cambio en el statu quo, un cambio social y que en nuestro medio, este movimiento influyó directamente en el cordobazo, un movimiento de masas que paralizó la ciudad de Córdoba durante semanas.

Tampoco se verificaron en el mayo francés los ideales de la Revolución Francesa -libertad, igualdad, fraternidad-, en cambio los estudiantes fueron a las fábricas a nutrirse de las experiencias de los trabajadores que estaban luchando por otros ideales.

Entonces, me parece que habría que hacerle algunos ajustes.

**Sr. DE CICCIO.-** Justamente la idea es que los consejeros hagan su aporte.

En el proyecto decimos que este movimiento se dio en un clima de libertad, igualdad y fraternidad, no estamos diciendo que se lograron.



Pero esto es lo que queríamos, generar el debate y, obviamente, no nos olvidamos que el mayo francés llevó a la unión de los trabajadores y los estudiantes que, después, inspiró el cordobazo.

Nos gustaría que todo el mundo haga su aporte, lo enriquezca y lo publiquemos.

**Sr. SALVIOLI.**- pido la palabra.

Me congratula que se haya presentado este proyecto, me sorprendió que se presentara sobre tablas. Muchas veces la vorágine cotidiana nos hace olvidar determinadas cuestiones.

Me parece importante lo que dijo el consejero De Cicco, básicamente traer a la reflexión el mayo francés, aunque creo que en u ámbito universitario como este, la mirada tiene que ser, incluso, crítica porque fue un movimiento que tuvo sus consecuencias beneficiosas pero también se quedó allí.

Hay muchos textos que hablan del fracaso, lo que no quiere decir que haya sido un movimiento extraordinario, magnífico. Quizás, esa conjunción que mencionó el consejero Pérez Aznar, de los trabajadores y los estudiantes universitarios haya sido lo más importante.

El mayo francés se dio en un contexto muy particular: la autodeterminación de las colonias africanas que pertenecían a potencias europeas que, por supuesto, influyó en los ámbitos de pensamiento porque son justamente estos y las universidades los que deben recoger lo que pasa en la vida de la sociedad en general.

En ese sentido, esos estudiantes que efectivamente empezaron a manifestarse en Nanterre y posteriormente fueron a París I, la Sorbona, tenían planteos que excedían lo que tenía que ver con el mero reclamo individual.

Adentro de este movimiento incluso hubo facciones internas de extrema derecha, aunque muy minoritario. Esto también tienen que saberlo, es muy curioso el mayo francés porque reunió facciones de distintos ámbitos, fundamentalmente del Partido Comunista francés.

Y no es casual la influencia de pensadores notables del siglo anterior, como Voltaire, en el mayo francés o pensadores contemporáneos como Jean Paul Sartre y Simone de Beauvoir, como los más emblemáticos.

El texto menciona la lucha del mayo francés en relación con los derechos de las mujeres. ¿Qué sería hoy el mayo francés? Eventualmente, el mayo francés de hoy nos diría que todavía hay mujeres, homosexuales -gays y lesbianas- y personas con discapacidades, personas sin acceso a la justicia, todavía requieren que se trabaje por ellos y para ellos, requieren grandeza por quienes formamos parte de la comunidad universitaria, requiere salir del reclamo puntual,



específico, microcósmico para empezar a contemplar de una manera más global, más general las implicancias de nuestro accionar institucional para la sociedad.

El mayo francés efectivamente tuvo el lema "prohibido prohibir", pero también tuvo otros como "seamos realistas, pidamos lo imposible" y "debajo de los adoquines, la playa" -que recoge una canción de Ismael Serrano, "Papá, cuéntame otra vez"-, que tenía que ver con que los estudiantes del mayo francés levantaban los adoquines de las calles al lado del Sena, para combatir a la policía y, efectivamente, debajo de los adoquines existía la playa.

La influencia de Sartre, sobre todo las obras del existencialismo, llevado adelante fundamentalmente por los caminos de la libertad pero también en el prólogo del libro de Franz Fanon, "Los condenados de la tierra", donde dice que nuestra evolución está enlodada, manchada de la sangre de quienes hemos sometido, sobre todo por lo que todavía sucedía en las ex colonias europeas en África, dio lugar a que los estudiantes eligieran el camino de la confrontación cuando ya no hay posibilidad de diálogo. Ese fue un camino válido pero excepcional y, en este sentido, llama la atención porque en esta Universidad se ha intentado muchas veces impedir el funcionamiento de los órganos constituidos.

Entonces, el mayo francés es el mayo francés en términos excepcionales, no se puede hacer un mayo francés cotidiano, no lo es; sí desde lo ideológico, el compromiso y el funcionamiento institucional.

Celebro la presentación que hizo la bancada estudiantil por la mayoría y las acotaciones del consejero Pérez Aznar, de quien me alegra su conocimiento sobre este movimiento, lo demostró aquí.

Por supuesto, creo que este movimiento tuvo un antecedente magnífico en la Argentina muchos años antes: la Reforma Universitaria, que debe ser recuperada para la tarea cotidiana, pero para la tarea cotidiana en el marco del funcionamiento de las instituciones, el compromiso responsable y, sobre todo, la práctica de la ética, una ética personal y una ética republicana, en la cual todas y todos debemos intentar estar adentro, y me incluyo porque -al menos- no me siento exento de las tentaciones para comportarme por afuera de la ética. Este es un trabajo que todos debemos hacer.

**Sr. DE CICCO.-** Pido la palabra.

Estamos muy contentos porque se está dando lo que queríamos: el debate. Se nos venía encima la fecha del mayo francés y ya nos ha pasado que proyectamos declaraciones el día después que pasan las cosas o a la semana o se tira una moción para redactarla y nunca se llega a buen puerto. Entonces, con premura redactamos este proyecto y estamos contentos con esta discusión.

Uno de los grandes detractores del mayo francés es Sarkozy. Como dijo el consejero Salvioli unas sesiones atrás, el fascismo, la derecha siempre sabe dónde





pegar, nunca hacen las cosas sin pensar y una de las motivaciones de la derecha francesa y de Sarkozy es tirar abajo todo el legado del mayo francés.

**Sra. SECRETARIA.-** Me permito sugerir la realización de un panel, al que se invite a profesores en Historia y en Sociología, para tener un debate más amplio.

Una cosa que me gustó del proyecto es que se pone el tema de la juventud, y es necesario transmitir esto a la juventud. Justamente por esta razón creo que sería muy útil hacer un panel o una conferencia donde podamos nutrirnos con destacados profesores en Historia y/o sociólogos.

**Sr. DECANO.-** Entiendo la relación casi temporal entre el mayo francés y el cordobazo, pero me parece que estos eventos no tienen tanta analogía como se planteó. El cordobazo respondió a una clara lucha de la clase obrera y estudiantil contra la dictadura militar de Onganía y todos los cómplices civiles de esa dictadura, entonces no son tan parecidos en cuanto a los principios. En Francia no se daba precisamente esa situación, acá fue un combate no solo ideológico sino material como comienzo de la caída del régimen de Onganía.

Entonces, a veces parecen situaciones análogas pero hay que contextualizarlas entre lo que pensaba Agustín Tosco y la gente de Córdoba, que no era exactamente lo que pensaba Jean Paul Sartre y la gente del mayo francés.

**Sr. DE CICCIO.-** En relación a algo que dijo la señora Secretaria, en los considerandos pusimos "*... en especial por las mentes jóvenes ...*", no nos referimos a personas de corta edad sino a la gente con mente joven.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Ningún movimiento social es análogo a otro, aunque tengan elementos y contextos parecidos. De hecho, aquí también se hizo analogía entre la Reforma Universitaria y el mayo francés, que en cierta medida la tienen, pero también la tienen el mayo francés y el cordobazo porque, como dijo el doctor Gómez, el cordobazo fue contra una dictadura y cuyo mayor exponente es Agustín Tosco, claramente había una posición contra la dictadura sino de avance sobre el régimen imperante, cosa que también se dio en el mayo francés.

Y hablando en términos prácticos, me gustaría encontrar la forma de consensuar un documento porque, como dije antes, coincido como empieza. También coincido con la propuesta de la doctora Gajate, y sería sumarle una jornada de debate y participación para que los estudiantes puedan expresar sus dotes artísticas, que empiece la actividad tipo 18 con una charla con profesores de Bellas Artes, de Derecho, de Humanidades, alguna obra de teatro y que se termine a la noche con una banda de música; que participe toda la Facultad y crear una comisión.

**Sr. DE CICCIO.-** Estoy de acuerdo pero con el compromiso de que lo hagamos para la fecha del aniversario. Hay unos cuantos días, tal vez lo podamos pasar a comisión para debatirlo un poco más; igual la idea era presentar algo corto para



discutirlo y poner algo consensuado en la página web de la Facultad, pero que no ocurra lo que sucede con tras declaraciones, que salga el día que corresponde.

**Sr. ATELA.-** ¿A qué comisión pasaría?

**Sr. DECANO.-** ¿A una comisión de homenaje?

**Sr. TONDINI.-** Pido la palabra.

En algunos casos cuando se habla de formar una comisión de homenaje suele pensarse que tiene visiones parciales, por lo tanto, me parece que la mejor propuesta es que el proyecto de declaración pase a ambas comisiones, que están integradas por todos los consejeros. Creo que es la forma más práctica.

**Sr. SALVIOLI.-** Por el objeto del proyecto no es materia de estudio de la Comisión de Enseñanza ni de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

**Sr. TONDINI.-** No. Explicito, es para que intervengamos los consejeros.

**Sra. SECRETARIA.-** Una sugerencia concreta: que cada uno escriba las líneas que estimen pertinentes para agregar a este proyecto.

**Sr. ATELA.-** Particularmente los invito a que, más allá de lo discursivo, cumplamos con la palabra empeñada. Porque a instancias del consejero Gatti, se declaró este año como de la Reforma Universitaria y este Consejo Académico se comprometió a organizar actividades y todavía están en carpeta.

Entonces, no sigamos sólo declarando. Soy partidario de decir y también de hacer, concretar el discurso. Me parece que la jornada o lo que sea que se defina, hay que realizarla, si no, queda en el debate y en la versión taquigráfica, pero nos quedamos como que no arrancamos o no despegamos.

**Sr. DE CICCIO.-** A consecuencia de lo que se aprobó, Franja Morada está organizando actos conmemorativos de la Reforma Universitaria.

**Sr. ATELA.-** Está bien.

Entonces, ¿lo pasamos a comisión?

**Sr. TONDINI.-** Conuerdo con lo expresado por el consejero Atela, que mejor que decir es hacer, como dijo el general Perón. Me parece importante que pase a las comisiones, en tanto están integradas por todos los consejeros.

Y aprovecho la oportunidad para agradecer la participación del señor Decano en un homenaje que hicimos hace unos pocos días al doctor Eduardo de la Cruz y el apoyo brindado por la gestión y los distintos estamentos de la Facultad. Se contó también con la presencia del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, del Subprocurador, notas del Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y de diferentes profesores de la Facultad como los doctores Pérez Duhalde, De Lázzari y Berizonce. También agradezco la participación del Secretario de Extensión Universitaria y algunos integrantes de esa área que colaboraron en la organización del acto.

Esto lo menciono porque, como se dijo recién, mejor que decir es hacer.



**Sr. SALVIOLI.-** Pido la palabra.

Es para que no queden las cosas en cuestiones generales. Hablo mucho en las sesiones del Consejo Académico, pero cada vez que se me ha encomendado una cosa, la he realizado; entonces, en mi caso, el uso de la palabra casi siempre va acompañado de la acción.

Nada más.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el pase del proyecto a las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- **Se aprueba por unanimidad.**

**Sr. DECANO.-** Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- **Es la hora 21 y 40.**

**Carlos A. Sorbelli**

Taquígrafo  
A.A.T.P. Nº 133

-----Aprobada sin modificaciones en la sesión ordinaria del 19 de junio de 2008  
(Acta N° 349).- **CONSTE.**-----

**Carlos A. Sorbelli**

Taquígrafo  
A.A.T.P. Nº 133